

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Comunicación

Maestría en Comunicación Política

Mención en Gobernanza y Procesos Electorales

**Estrategia política de la asambleísta Johanna Moreira durante su
candidatura en el año 2020-2021**

Carla Lilibeth Suárez García

Tutor: Gonzalo Javier Ordóñez Revelo

Quito, 2024

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	Reconocimiento de créditos de la obra No comercial Sin obras derivadas	
---	---	---

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derechos de publicación

Yo, Carla Lilibeth Suárez García, autora del trabajo intitulado “Estrategia política de la asambleísta Johanna Moreira durante su candidatura en el año 2020-2021” mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Comunicación Política con mención Gobernanza y Procesos Electorales en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

29 de mayo de 2024

Firma: _____

Resumen

El objetivo de este trabajo de investigación fue analizar la estrategia política de la asambleísta Johanna Moreira durante su candidatura en el año 2020-2021. La metodología fue de tipo mixta, con un enfoque descriptivo y un diseño transversal. A través de la investigación cuantitativa se recabaron los datos concernientes a las características sociodemográficas de género y cantón de los votantes, así como los comentarios positivos y negativos realizados en las redes sociales de Facebook e Instagram; mientras que en la investigación cualitativa se analizó el discurso de la candidata y la actitud de los usuarios de las redes sociales. Se utilizó un muestreo por conglomerados con el objetivo de realizar un análisis de la población por grupos más específicos. En los resultados se destaca que Johanna Moreira tuvo una buena acogida en los distintos cantones de la provincia de El Oro, obteniendo un porcentaje mayor de votos del público femenino en todos los cantones. Además, se encontró que su estrategia política de presencia en redes sociales y su discurso político acerca de la búsqueda de nuevas oportunidades laborales y el empoderamiento de las mujeres tuvo una buena acogida por el público en general, a excepción de ciertos comentarios negativos que hacían alusión a los roles de género de las mujeres y al partido político al que pertenecía la candidata.

Palabras clave: asamblea nacional, candidatura femenina, El Oro, Johanna Moreira

Tabla de contenidos

Tablas y figuras.....	9
Introducción.....	11
Capítulo primero Marco teórico	13
1. Feminismo y roles políticos de la mujer.....	13
1.1. Feminismo radical	14
1.2 Feminismo liberal.....	15
1.3 Feminismo ecológico	16
1.4 Feminismo interseccional.....	17
1.5 Feminismo cultural.....	18
2. Diferencias entre el rol de la mujer y el hombre en la política.....	19
3. Gestión personal de la política en las mujeres.....	21
4. Política y comunicación.....	22
Capítulo segundo Situación de la participación de la mujer en la política nacional	25
1. Análisis del código de la democracia en la participación política de la mujer....	25
1.1 Comparativa de la participación femenina en la política ecuatoriana con la de otros países de América Latina	30
1.1.1. Participación femenina en gabinetes ministeriales	30
1.1.2 Participación femenina en el ámbito legislativo	32
1.1.3 Participación femenina a nivel local.....	34
2. Candidaturas femeninas más representativas en cargos electivos populares en el contexto nacional.....	35
3. Análisis situacional de la participación de la mujer orense en la política local y/o nacional.....	42
Capítulo tercero Metodología y análisis de resultados	45
1. Metodología usada dentro de la investigación	45

2. Técnicas usadas para el análisis de los resultados	46
2.1. Análisis cuantitativo	47
2.1.1. Objetivo	47
2.1.2. Comportamiento Electoral en la Provincia de El Oro, con respecto a las votaciones obtenidas por la Asambleísta Johanna Moreira en el año 2021.....	47
2.1.3. Comportamiento en redes sociales	49
2.2 Análisis cualitativo	52
2.2.1. Objetivo	52
2.2.2 Características generales.....	52
2.2.3 Análisis de su red social Facebook durante su campaña	52
2.2.4. Análisis de la Red Social Instagram	53
2.2.5 Reflexiones finales	53
3. Discusión de resultados	54
Conclusiones.....	57
Referencias bibliográficas	60

Tablas y figuras

Tabla 1. Porcentaje de participación de las mujeres como líderes de comisiones.....	33
Tabla 2. Número de votos a favor de la Asambleísta Johanna Moreira, por cada cantón	47
Tabla 3. Número y porcentaje de votantes por cantón de la provincia de El Oro que expresaron su apoyo a la candidata Johanna Moreira	48
Tabla 4. Comportamiento electoral en la red social Facebook durante el mes de enero de 2021	49
Tabla 5. Comportamiento electoral en la red social Facebook durante el mes de febrero de 2021	50
Tabla 6. Comportamiento electoral en la red social Instagram durante el mes de enero de 2021	51
Tabla 7. Comportamiento electoral en la red social Instagram durante el mes de febrero de 2021	51
Figura 1. Comparativa del porcentaje de participación de las mujeres en ministerios ..	31
Figura 2. Comparativa del porcentaje de participación de las mujeres en el ámbito legislativo	33
Figura 3. Proporción de escaños ocupados por representantes del género femenino.....	34
Figura 4. Diputados Electos en el periodo 1979-1996	38
Figura 5. Diputados al Congreso Nacional electos entre 1998 y 2006.....	38
Figura 6 .Candidatos principales para la Asamblea Nacional, según dignidad y sexo en las elecciones de 2009	40
Figura 7 . Candidatos principales para la Asamblea Nacional, según dignidad y sexo en las elecciones de 2013	40
Figura 8 . Candidatos principales para la Asamblea Nacional, según dignidad y sexo en las elecciones de 2017	41

Introducción

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2023) “la población total que reside en Ecuador alcanzó 16.938.986 personas, 51,3 % mujeres, lo que equivale a un total de 8.686.463, mientras que el 48,7 % o 8.252.523 son hombres”. Por otra parte, de acuerdo con datos del Consejo Nacional Electoral (2019) el total de electores para las elecciones seccionales fue de 6.461.933 mujeres y 6.403.936 hombres. A pesar de que las mujeres superan a los hombres en número, tanto en lo que respecta a la población como en lo concerniente al acto electoral, las mujeres continúan siendo subrepresentadas en el escenario político nacional.

La igualdad de oportunidades en lo que respecta a la participación de ambos géneros en el ámbito de la política son globalmente reconocidas, puesto que esto contribuye a la construcción de sociedades más equitativas en las que se toma en cuenta no solamente la perspectiva de la mitad de la población, sino de todos los ciudadanos. Las mujeres tienen el derecho de participar en la política tanto como los hombres, y esto implica su inclusión en todos los niveles y sectores, esto denota la necesidad de que no solamente sean agregadas en estructuras ya existentes, sino que estas sean reestructuradas para favorecer su pleno ejercicio como figuras políticas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2023).

Sin embargo, la realidad es que los estereotipos de género han impactado negativamente la participación de las mujeres en el ámbito político, lo que se ve reflejado en las estadísticas relacionadas con la participación de la mujer en gabinetes ministeriales, en el ámbito legislativo y a nivel local. Así como lo afirma Liu (2019) estos prejuicios pueden ser un obstáculo para que las mujeres ingresen en la política, ya que se les considera menos adecuadas para el liderazgo. Si las mujeres no se ven a sí mismas como líderes, es menos probable que consideren la política como una opción de carrera. La persistencia de estos estereotipos también sugiere que la disparidad de género en las instituciones políticas puede ser difícil de superar.

Es así como el presente trabajo investigativo se ha planteado con el objetivo de analizar la participación de las mujeres en el ámbito de la política, específicamente la estrategia política de la ahora ex asambleísta Johanna Moreira, durante su candidatura en

el año 2020-2021. De esta forma, con el fin de realizar un análisis integral, teórica y empíricamente hablando, el trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera.

En el primer capítulo se realiza una aproximación al feminismo y los roles políticos de la mujer, tomando en consideración las distintas corrientes feministas. Así mismo, se abordan las diferencias entre el rol de la mujer y el hombre en la política; la gestión personal de la política en las mujeres; y la comunicación en política. Por otra parte, en el segundo capítulo se realiza un análisis de la situación cronológica de la participación de la mujer en la política nacional; se realiza una comparativa de la participación de la mujer en la política ecuatoriana en comparación con otros países de Latinoamérica; y se abordan las candidaturas femeninas más representativas en Ecuador y en la provincia de El Oro en específico.

Posteriormente, en el capítulo tercero se tiene la metodología aplicada en esta investigación, así como los resultados provenientes del análisis cuantitativo y cualitativo, la discusión de resultados y conclusiones. Se espera que con este trabajo se realice una contribución a la comunidad académica con respecto a la participación política de las mujeres y que sirva como referente para el desarrollo de investigaciones futuras.

Capítulo primero

Marco teórico

1. Feminismo y roles políticos de la mujer

Al hablar de la participación de las mujeres en la política, se evidencia una inevitable controversia con respecto a la cantidad de recursos y privilegios con los que goza cada género y que pueden afectar las oportunidades de las mujeres de ocupar puestos políticos. El patriarcado se caracteriza por el ejercicio de poder y la adjudicación de recursos económicos, sociales y políticos a los hombres; mientras que las mujeres a menudo ven sus oportunidades de participación limitadas (Ford 2017).

En respuesta a esta restricción de oportunidades, han aparecido distintos movimientos de mujeres, tales como el feminista, en el que se cuestiona directamente la desigualdad de privilegios entre hombres y mujeres, y se exige que las mujeres sean vistas como individuos y no solamente como derivadas de sus relaciones con los hombres. Especialmente, este movimiento lucha contra la creencia persistente de que los hombres están diseñados para asumir la esfera pública del trabajo y la política, mientras que las mujeres, por su papel en la reproducción, deben ocupar la esfera privada del hogar y la familia (Ford 2017).

El feminismo es una de las formas que utilizan las mujeres para lograr la igualdad entre las sociedades, con el objetivo de lograr la disminución de discriminación y/o violencia de la mujer desde aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y académicos. No se trata de elevar un índice de superioridad, sino más bien, de darle valor a los derechos y la inserción de la mujer en actividades donde existe el machismo; de tal forma que, puedan vivir sin condiciones ni restricciones, desde empleos hasta actividades que permitan llevar a cabo el buen vivir (Follegati 2020).

En el ámbito de la política en específico, las mujeres tienen el derecho a gozar de una participación justa en lo que concierne a la toma de decisiones, concibiendo esto, no como la mera incorporación de mujeres en las estructuras existentes, sino como una transformación total de estas estructuras para que sea posible el liderazgo y la participación significativa del género femenino. Cuando se tienen sistemas de gobernanza diversos y equitativos, se incrementan las posibilidades de atender de mejor manera los diversos intereses públicos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2023).

El feminismo, así como se mencionó anteriormente, ha surgido como respuesta a las desigualdades y violencias que las mujeres han enfrentado en diferentes ámbitos como el laboral, el político, el cultural, el económico y el social (Arriagada y Zambra 2019). Dentro de este contexto, algunas de las corrientes más importantes que se han desarrollado en torno a este movimiento son: el feminismo liberal, el feminismo radical, el feminismo interseccional, el feminismo ecológico y el feminismo cultural. A continuación, se describirá cada uno de ellos:

1.1. Feminismo radical

El feminismo radical se trata de una corriente que surgió en Estados Unidos en la década de 1960, se desprende del movimiento feminista y enfatiza la idea de que la sociedad posee una estructura desigual en la que se favorece a los hombres sobre las mujeres. Además, argumenta que existe una opresión de las instituciones patriarcales hacia las mujeres, controlando aspectos de sus vidas que solamente deberían corresponderles a ellas, tales como la reproducción. Este sistema se traduciría en una desigualdad entre géneros en lo que respecta al poder económico, social y cultural (Maldonado et al. 2021).

De acuerdo con Maldonado et al. (2021), dentro de esta corriente feminista, se tiene como objetivo lograr que las mujeres retomen el control sobre aspectos tales como la sexualidad y la reproducción, lo que consecuentemente se traduce en la recuperación paulatina del poder económico, cultural y social para ellas. El feminismo radical “nos obliga a reflexionar sobre los cuerpos masculinos y femeninos, sobre cómo los hombres utilizan, abusan y explotan a las mujeres en los ámbitos de la reproducción y la sexualidad” (Jensen 2021, 3).

Así como lo afirma Jensen (2021), el feminismo ha ganado algunas batallas a favor de las mujeres en público, tales como un acceso más amplio a la educación, y la participación en política, sin embargo, así como cualquier otro sistema de control social, el patriarcado no acepta el cambio fácilmente. A propósito, se cita un fragmento extraído de la obra *The prostitution of sexuality*:

Cuando las mujeres alcanzan el potencial para la independencia económica, los hombres se sienten amenazados por la pérdida de control sobre las mujeres como su propiedad legal y económica en el matrimonio. Para recuperar el control, la dominación patriarcal se reconfigura en torno al sexo al producir una condición social y pública de subordinación sexual que sigue a las mujeres en el mundo público. (Barry 1995, 53)

Esto no sugiere que como regla general todos los hombres a cada momento tratan a todas las mujeres como “esclavas sexuales” o que las menosprecian. Cada hombre inmerso en una cultura patriarcal no se encuentra permanentemente comprometido con la opresión de las mujeres, sin embargo, si actúan rutinariamente en formas ‘quizás inconscientes’ que favorecen la continuidad de un sistema dominado por las jerarquías. La experiencia de cada mujer es diferente, sin embargo, siempre existirá algún nivel de sufrimiento ligado a la opresión de los hombres hacia las mujeres, especialmente, mientras exista un sistema en el que los hombres ejerzan control sobre el poder sexual y reproductivo de las mujeres (Jensen 2021).

Es así como, las feministas radicales tienden a creer que el sexismo está en el centro de las sociedades patriarcales, y que con el objetivo de eliminar este sexismo es necesario eliminar de raíz las instituciones sociales actuales y recrear un mundo en el que las mujeres puedan identificarse de mejor manera. Por otra parte, el feminismo radical ha sido una de las corrientes feministas más criticadas puesto que posee perspectivas que pueden ser consideradas extremistas, tales como el rechazo al matrimonio heterosexual, puesto que lo interpretan como una institución social que perpetúa el patriarcado y motiva la dominación masculina (Zhang y Rios 2022).

En resumen, el feminismo radical se enfoca en las desigualdades estructurales de la sociedad, argumentando que las instituciones patriarcales ejercen opresión sobre las mujeres, especialmente en lo que respecta a la sexualidad y la reproducción. Para esta corriente del feminismo, el problema principal se encuentra en el dominio masculino que se sirve de la sexualidad. Por lo tanto, se propone eliminar las instituciones sociales actuales y reestructurarlas para fomentar la participación igualitaria y plena de las mujeres.

1.2 Feminismo liberal

El feminismo liberal tiene su origen en la teoría política liberal, centrada principalmente en la igualdad. Se deriva de la filosofía política liberal y de acuerdo con Mohajan (2022) incluye “ideas fundamentales de autonomía, derechos universales, ciudadanía igualitaria y democracia. Según las feministas liberales, la sociedad tiene la falsa creencia de que las mujeres son, por naturaleza, menos intelectuales y físicamente menos capaces que los hombres” (8).

El feminismo liberal, postula que todos los individuos merecen gozar de derechos y beneficios igualitarios, independientemente del género al que pertenecen. A diferencia

del feminismo radical, afirman que no existe la necesidad de reestructurar la sociedad por completo para que las mujeres puedan participar en profesiones y roles importantes. Desde esta perspectiva, se considera que la equidad de oportunidades puede ser asegurada a través de la educación, los derechos civiles, la gestión gubernamental y las leyes. Sin embargo, esta postura puede no ser completamente objetiva, ya que normalmente es asumida por mujeres de clase media que han gozado de recursos económicos y educativos que les han permitido competir de forma igualitaria con los hombres (Zhang y Rios 2022).

Una de las características principales de esta corriente, es que apoya la representación política de las mujeres, incluyendo la igualdad salarial, y el acceso a la educación y atención médica; sin embargo, no toma en cuenta las intersecciones de género con otras formas de opresión, como la raza, la clase social o la orientación sexual (Manzano 2019).

En resumen, el feminismo liberal se caracteriza fundamentalmente por abogar por el reconocimiento de la capacidad de las mujeres de desempeñarse al mismo nivel que los hombres y por defender la igualdad, la democracia, los derechos y la autonomía. A diferencia del feminismo radical, no considera necesaria la destrucción de la estructura social y legislativa, sino que se concibe que el cambio puede lograrse a través de la incorporación de cambios pertinentes en esta misma estructura, así mismo, no se hace énfasis en el papel de las relaciones heterosexuales como un mecanismo de dominio de los hombres sobre las mujeres.

1.3 Feminismo ecológico

El feminismo ecológico, también conocido con el término de “ecofeminismo” tuvo su origen a partir del activismo político y la investigación académica en torno a dos categorías interconectadas de ecología y género. En esta corriente se postula que la opresión que sufren las mujeres bajo el patriarcado se relaciona estrechamente con las fuerzas capitalistas, modernistas y coloniales que dominan la naturaleza. Adicional a esto, se considera su relación con temas tales como la raza, nacionalidad y ecología (Nirmal 2020).

Así mismo, Nirmal (2020) afirma que el movimiento de ecofeminismo se desarrolló mucho más a partir de la década de 1980 a través de textos tales como “The Death of Nature” de Carolyn Merchant, “Woman and Nature” de Susan Griffin, y “Staying Alive” de Vandana Shiva. Gracias a estas contribuciones que resultaron críticas

para esta corriente feminista, se llamó la atención del público hacia el impacto del patriarcado, el colonialismo y el modernismo, sobre las mujeres y la naturaleza.

En consonancia con lo anterior, se puede decir que el ecofeminismo agrupa distintos enfoques para reflexionar y actuar en nombre del medio ambiente, pero todos coinciden en el reconocimiento del vínculo existente entre una ecología saludable y el bienestar. Los ecofeministas resaltan la responsabilidad del patriarcado sobre la opresión de las mujeres, pero también de las personas en situación de pobreza, y de los pueblos indígenas, además lo relacionan con los sistemas de producción y consumo que actúan irresponsablemente hacia la naturaleza, concibiéndola como una mercancía para ser utilizada y desechada (Woehrle 2022).

En resumen, el feminismo ecológico reconoce la relación del patriarcado sobre la opresión de las mujeres, de forma similar al feminismo radical y al feminismo liberal. Sin embargo, en este caso se hace hincapié en todos los problemas sociales y ambientales que se generan al mismo tiempo. Esto resulta importante ya que se toma una perspectiva mucho más amplia en cuanto a los alcances que puede tener el patriarcado, no solamente para las mujeres como colectivo sino para el funcionamiento de la sociedad en general.

1.4 Feminismo interseccional

La interseccionalidad, un término acuñado por Kimberlé Crenshaw en 1989, postula que las desigualdades sociales se relacionan y son dependientes entre sí, es decir, no solamente existen injusticias alrededor del género, sino que es un panorama más complejo en el que la situación económica, las clases sociales, la raza, la orientación sexual, la nacionalidad, etc., operan como fenómenos que se construyen recíprocamente (Christoffersen y Emejulu 2023). Así como lo refieren Sharkey y Hawk (2016), al añadir la interseccionalidad al feminismo, este se convierte en un movimiento realmente inclusivo con todas las mujeres, independientemente de su raza, religión, nacionalidad, etc.

El feminismo interseccional surge como una crítica al “feminismo blanco” es decir, aquel que se enfoca en las desigualdades que las mujeres blancas, de clase media sufren, abogando por todas las demás mujeres, de tez morena, de clase baja, etc. Argumentando que, si bien las mujeres blancas, sufren desigualdades debido a su género, no se puede asumir que todas las mujeres viven los mismos desafíos y tienen las mismas necesidades (Sharkey y Hawk 2016).

Es así como, la teoría interseccional llama la atención sobre la forma en que se da lugar a la desigualdad a partir de los sistemas combinados de opresión, e invita a reflexionar acerca de cómo las identidades sociales son construidas, complejas y cambiantes, rechazando la posición esencialista y los discursos que naturalizan la desigualdad social. Al adoptar una perspectiva interseccional es posible ser más conscientes de que el patriarcado no es solo sexista, sino racista y clasista (Frasquet y Ruiz 2020).

En resumen, el feminismo interseccional aparece como una aproximación más integral que toma en consideración no solamente las desigualdades de género originadas por el patriarcado, sino que contextualiza la realidad de las mujeres desde distintas realidades sociales y económicas, apareciendo como la corriente feminista más inclusiva con todas las mujeres y no solamente con aquellas que pertenecen a un grupo en específico.

1.5 Feminismo cultural

El feminismo cultural se centra en la reevaluación y redefinición de los atributos femeninos que han sido menospreciados históricamente como resultado de la sociedad patriarcal, y valida características femeninas tales como la cooperación, las relaciones, y la paz. De acuerdo con esta corriente feminista, se considera que los hombres y las mujeres tienen distintas actitudes en relación a la manera en la que ven el mundo a su alrededor, y que es necesario tomar en cuenta la perspectiva de las mujeres, que muchas veces es superior a la de los hombres (Mohajan 2022).

El feminismo cultural de acuerdo con Rosewarne (2020) es una teoría que describe que:

existen diferencias fundamentales de personalidad entre hombres y mujeres, y que las diferencias de las mujeres son especiales [...] subyacente a esta teoría feminista estaba una visión matriarcal: la idea de una sociedad de mujeres fuertes guiadas por preocupaciones y valores femeninos esenciales. Estos incluían, principalmente, el pacifismo, la cooperación, el arreglo no violento de diferencias y una regulación armónica de la vida pública. (59)

De esta forma, se observa que el feminismo cultural aborda las desigualdades desde una perspectiva diferente a las otras aproximaciones, haciendo énfasis en que las mujeres poseen características valiosas que pueden generar un cambio positivo en la sociedad. Al comparar las cinco corrientes feministas, se encuentra que todas comparten

la preocupación por las desigualdades de género y buscan luchar contra la opresión patriarcal, sin embargo, difieren en cuanto a sus enfoques y estrategias.

Mientras el feminismo radical busca una reestructuración de la sociedad para facilitar la participación de las mujeres, el feminismo liberal opta por la búsqueda de la igualdad de oportunidades para ambos géneros, pero dentro del marco legal existente. Por otra parte, el feminismo ecológico y el feminismo interseccional abogan por la igualdad de los derechos de las mujeres, pero consideran otros factores como el medio ambiente, la raza, la nacionalidad, entre otros. Finalmente, el feminismo cultural tiene un enfoque positivo acerca de las particularidades de las mujeres, pero de forma similar al feminismo radical, propone la reestructuración de la sociedad actual como requisito para lograr la igualdad.

2. Diferencias entre el rol de la mujer y el hombre en la política

Las dinámicas de poder se manifiestan de manera diversa en los distintos contextos en los que las mujeres se desenvuelven, generando una variedad de expresiones de violencia. Por ejemplo, en el ámbito político, las mujeres se ven confrontadas con prácticas y discursos que las excluyen y dificultan el ejercicio pleno de sus derechos. Al aspirar a ocupar cargos políticos, se enfrentan no solo a la violencia inherente a la esfera política, común en los países latinoamericanos, sino también a formas de violencia que perpetúan un orden de género que las sitúa en una posición subordinada y restringe su participación política (Morales y Pérez 2021).

Los roles y estereotipos de género que se le asignan tanto a hombres como mujeres facilitan el establecimiento de jerarquías dicotómicas de género, y dan paso a un “orden de género”, cuyo eje articulador es la clasificación de lo público y privado, para lo masculino y lo femenino. Es así como, los roles de género delimitan las actividades, funciones o puestos que son socialmente aceptados para cada género; mientras que los estereotipos son el reflejo de prejuicios u opiniones que se han transmitido culturalmente sobre las características inherentes a su naturaleza (Morales y Pérez 2021).

Al respecto, así como lo afirma Guillem (2023), la brecha de participación política entre hombres y mujeres es evidente, afirmando lo siguiente:

Los hombres tienen ventaja: pueden hacer política en un tiempo vital prolongado, mientras que las mujeres lo hacen más jóvenes: debido a las tareas de cuidado y los estereotipos sobre el lugar de las mujeres adultas (de hecho, la vejez es cuestionada en ellas y utilizada para discriminarlas y ejercer violencia política). La paridad es insuficiente mientras no sea interseccional. A pesar de que existen más mujeres en política, vemos aún

obstáculos grandes en términos de interculturalidad. En los hombres, el poder se encuentra un poco más distribuido, aunque las brechas siguen siendo preocupantes. (2)

De esta forma, con base en el postulado de la autora citada anteriormente, se observa que existen distintos factores que interactúan con el género y obstaculizan o limitan la participación de las mujeres en la política. Coincidiendo así con los postulados del feminismo interseccional, en el que sobresale la necesidad de pensar en la inclusión de todas las mujeres, considerando la variedad de razas, nacionalidades, etnias, clases sociales, edades, etc., para que una característica como la edad no sea utilizada como pretexto para ejercer violencia política.

Coincidiendo con lo anterior, de acuerdo con ONU MUJERES (2023) no se puede hablar de una paridad de género en todos los países en lo que respecta a la participación de hombres y mujeres en el escenario político, siendo que hasta enero de 2024 se registraron 28 mujeres que se desempeñan como jefas de Estado y/o Gobierno, por lo que las proyecciones indican que hasta el año 2154 se podría llegar a una igualdad de género en las esferas más altas de gobierno. Sin embargo, gracias a la política de cuotas, se puede afirmar que la participación del género femenino ha aumentado, en especial en aquellos países donde existen cuotas de candidatura legisladas.

La evidencia disponible apoya la idea de que la participación de las mujeres en la política tiene impactos positivos sobre los procesos de toma de decisiones, lo que ha sido respaldado por estudios empíricos. Por ejemplo, en la India se observó que los consejos locales liderados por mujeres contaban con un 62% más de proyectos de abastecimiento de agua potable que aquellos dirigidos por hombres. Asimismo, en Noruega se encontró una relación directa entre la presencia de mujeres en consejos municipales y una mayor cobertura de atención infantil. Además, en general, las mujeres han mostrado un compromiso destacado en la promoción de la igualdad de género, la reforma electoral, y el diseño de leyes y políticas relacionadas al bienestar infantil (ONU MUJERES 2023).

En resumen, se evidencia que la participación de los hombres y mujeres en la política difiere en gran medida, especialmente por los obstáculos impuestos por el sistema patriarcal, los mismos que se nutren de los roles y estereotipos de género negativos hacia las mujeres. Las estadísticas muestran que aún existe un largo camino que recorrer para llegar a una igualdad de género completa a nivel mundial, sin embargo, gracias a las políticas de cuotas, una mayor cantidad de mujeres han podido participar en la política y

han demostrado un gran desenvolvimiento, en ocasiones mejor al compararlo con los representantes masculinos.

Así mismo, cabe señalar que las mujeres involucradas en la política han logrado avances en ciertas áreas que quizás fueron ignoradas anteriormente, como el bienestar infantil y la promoción de la igualdad de género, lo que coincide con los postulados del feminismo cultural desarrollado anteriormente, en donde se hace énfasis en la importancia de incorporar las perspectivas y valores femeninos esenciales a la toma de decisiones políticas.

3. Gestión personal de la política en las mujeres

Tal como se mencionó anteriormente, a pesar de la limitación que existe hasta el día de hoy con respecto a la proporción de mujeres que ocupan puestos políticos de alto rango, actualmente gracias a distintos factores como la perspectiva de género y la política de cuotas, se ha desafiado la visión androcéntrica dominante, para construir una nueva configuración social que abogue por una sociedad más igualitaria. Factores como la percepción positiva de los votantes hacia el liderazgo femenino y la transición demográfica han propiciado una “feminización de la política” (Mandujano y Castañeda 2022).

Aunque en teoría no existe un estilo femenino o masculino de hacer política, se puede decir que la gestión personal de la política en las mujeres se caracteriza por desarrollarse en torno a un estilo de liderazgo más democrático, transformador y participativo, orientado hacia la inclusión y colaboración. Sin embargo, cabe aclarar que deben enfrentar muchos desafíos en el ejercicio del poder, como la presión por adoptar comportamientos masculinos por considerarse más efectivos y la percepción de que su liderazgo es menos efectivo (Mandujano y Castañeda 2022).

Sin embargo, las mujeres que asumen cargos políticos y adoptan un comportamiento masculino para “encajar” en el puesto, estarían yendo en contra de lo que se espera de una democracia representativa, ya que así como lo afirma millones de mujeres esperan que aquella persona de su mismo género, con la que comparten características en común, represente sus intereses, especialmente en áreas clave para el Estado (ONU Mujeres 2017). En este mismo orden de ideas, se cita a Mandujano y Castañeda (2022):

Partir de prototipos varoniles para evaluar el trabajo de mujeres en el poder es no querer apartarse de patrones culturales. No es a través de la imitación cómo se consigue un liderazgo eficaz y bien aceptado. Exigir que las mujeres en el poder no deban perder el carácter asociado a su sexo, es decir, que se muestren emotivas, consideradas y entusiastas, es desatender que la autoridad y el mando pueden ser ejercidos con perspectivas diferentes. (620)

Por otra parte, la gestión personal de la política en las mujeres implica el proceso de participación no solamente de las candidatas y de las representantes electas, sino también de las votantes, lo que conduce a mejores perspectivas de democracia efectiva (ONU Mujeres 2017). Sin embargo, para propiciar esta participación, es necesario tomar conciencia de las barreras estructurales de género tales como la falta de acceso a la educación formal, la sobrecarga de tareas en el hogar y las escasa oferta laboral de calidad, que impiden que las mujeres ejerzan de forma plena sus derechos políticos, (Guillem 2023).

En resumen, se puede decir que la gestión personal de la política en las mujeres es sumamente importante, desde el mismo acto de ejercer el derecho al voto hasta la postulación a altos cargos políticos, ya que se requiere que existan representantes femeninas que aborden problemáticas que muchas veces son ignoradas, para que la voz de las mujeres sea escuchada. Además, surge también la necesidad de abordar necesidades estructurales de la población, asegurando especialmente que hombres y mujeres accedan a una educación de calidad y a las mismas oportunidades.

4. Política y comunicación

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental como el nexo entre la esfera política y la ciudadanía, facilitando la difusión de información concerniente a los actores políticos y las políticas que estos promueven. Tal información se erige como un requisito de importancia sustancial para una participación significativa en el proceso político. En consecuencia, los debates que tienen lugar entre los distintos actores políticos en torno a los temas y políticas públicas dentro del ámbito mediático revisten una relevancia crítica para el adecuado funcionamiento de las democracias contemporáneas (Boomgaarden 2017).

Así mismo, Boomgaarden (2017) refiere que la presencia de los actores políticos en la cobertura mediática incrementa su accesibilidad a las audiencias, ejerciendo una influencia significativa en los juicios políticos subsiguientes, en particular dado que los electores suelen deducir la importancia política de un partido en función de su

prominencia en los medios. En numerosos estudios la visibilidad emerge como la característica más relevante del contenido mediático al momento de explicar el éxito electoral de los partidos.

En consonancia con lo anterior, Restrepo (2019) destaca que la comunicación es un elemento fundamental de la política, puesto que la democracia se mide por el grado de libertad comunicacional, es por ello que, se considera que la comunicación política es una de las disciplinas donde se pueden realizar debates y conversaciones relacionadas a temas ligados a la política, un ejemplo de ello es durante los procesos electorales, ya que los líderes deben transmitir un mensaje donde la confianza y el cumplimiento de promesas al pueblo sea uno de los principales objetivos .

La comunicación política de acuerdo con Berrocal, Quevedo, y García (2022) puede clasificarse en dos tipos: abierta y cerrada; la primera se trata de que los medios de comunicación son los actores principales de la comunicación gubernamental, es decir que los medios son los intermediarios entre líderes políticos y el público en general, siendo influyentes de la opinión pública. La segunda, demuestra que el principal actor es el gobierno, es este el que impone las reglas de juego para limitar el papel de intermediadores de los medios, es por ello por lo que el presidente que utiliza este sistema cerrado de comunicación controla la opinión de quienes forman parte de su gobierno, por ejemplo: un ministro puede hablar solo si el presidente le cede la palabra, pues no habla sin él.

Sin embargo, en la actualidad con los avances de la tecnología y las distintas redes sociales a las que el público tiene acceso, se podría decir que los ciudadanos ya no son entes pasivos en este proceso de comunicación política. Así como lo afirman Barandiaran, Unceta, y Peña (2019), la introducción a la tecnología digital ha cambiado radicalmente cómo se produce, distribuye y consume información. Lo que ha tenido un impacto sobre la forma en la que los ciudadanos participan en asuntos políticos.

Actualmente existe poca claridad con respecto a si este cambio en la tecnología aumenta realmente la participación política de los ciudadanos de manera significativa, puesto que, el hecho de que exista más contenido disponible, no significa que la población esté mejor informada, en primer lugar, porque el aumento de la cantidad de información no asegura una mejor comprensión de los temas políticos, y en segundo lugar, porque la proliferación de plataformas digitales ha dado lugar a la difusión de información no verificada (Barandiaran, Unceta, y Peña 2019).

Biografía de Johana Moreira

Johana Moreira nació en Machala, la provincia de El Oro militante del partido Izquierda Democrática de la provincia de El Oro. Se incorporó como Abogada de los Tribunales y Juzgados del Ecuador en el 2019. Incursionó por primera vez en la política en las elecciones generales que se dieron en el periodo 2020-2021, donde se consolidó el 7 de febrero del 2021 como Asambleísta en la Provincia de El Oro, donde obtuvo 70 votos afirmativos y 53 abstenciones, siendo también la cuarta vocal del Consejo de Administración Legislativa. Durante su trabajo como asambleísta, se enfocó en realizar proyectos que impulsaban la mancomunidad, la ley orgánica de la salud, proyecto de ley de aborto por violación, proyecto para garantizar la ley de los trabajadores y la defensa del espacio aéreo nacional.

Capítulo segundo

Situación de la participación de la mujer en la política nacional

1. Análisis del código de la democracia en la participación política de la mujer

En el 2007 a través de un comunicado se citó a la Asamblea Nacional para presentar un nuevo referéndum el mismo que fue aprobado el 25 de julio del mismo año; sin embargo, fue aprobado por la Constitución el 28 de septiembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial el 20 de octubre. Dentro de este aspecto, la Asamblea determinó la participación de hombres y mujeres para candidatos en ámbito nacional tanto para presidente, vicepresidente, parlamentarios andinos, asambleístas y demás, que se encuentren dentro del rango de 42 y 52 Años, con la finalidad de gozar de todos los derechos democráticos, tanto en hombre como mujeres, denotándose como un proceso de equidad.

Es por ello que, la Constitución en el artículo 65 garantiza igual en derechos y oportunidades promoviendo la participación política equitativa, desde la nominación en función pública hasta la decisión en partidos y movimientos, respetando que las elecciones sean pluripersonales. Es por ello que, en el artículo 108 se menciona que los partidos y demás movimientos políticos se constituyen como una ideología, filosofía y/u organización que debe funcionar de manera democrática y paritaria entre mujeres y hombres.

De acuerdo a un informe presentado por el Consejo Nacional Electoral, en la dignidad de presidente y vicepresidente, en el 2009 la participación de hombres fue del 75% mientras que, en las mujeres fue tan solo del 25%, donde el género masculino superó en participación al género femenino; no obstante, para el 2013 la participación total del 100% fue solo de hombres y en el 2017, en mujeres fue solo del 12,5% y en hombres fue del 87,5% (véase en la figura 1)

Figura 1. Candidatos principales según sexo

AÑO	CANDIDATOS PRINCIPALES SEGÚN SEXO				TOTAL
	MUJERES		HOMBRES		
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	
2009	2	25,0%	6	75,0%	8
2013	0	0,0%	8	100,0%	8
2017	1	12,5%	7	87,5%	8

Fuente: (Consejo Electoral Nacional, 2022)

En lo que concierne a candidaturas suplentes, la participación del grupo femenino en el 2009 fue del 12,5% y de hombres el 87,5%; en el 2013 hubo un crecimiento de participación activa de mujeres del 62,5% y de hombre del 37,7% pero, en el 2017 la implicación de las mujeres decreció teniendo un total del 25% y en hombres del 75%. Demostrándose que, donde hubo mayor intervención femenina fue en el 2013 (véase en la figura 2)

Figura 2. Candidaturas suplentes

CANDIDATOS SUPLENTE SEGÚN SEXO					
AÑO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	
2009	1	12,5%	7	87,5%	8
2013	5	62,5%	3	37,5%	8
2017	2	25,0%	6	75,0%	8

Fuente: (Consejo Electoral Nacional, 2022)

Desde una perspectiva más general, en el 2009, se constató que el 76% de mujeres participaron en las elecciones y el 73,8% fueron hombres; en el 2013 el 82,7% fueron mujeres y el 79,65 fueron hombres; en el 2014, fue el 84,3% en mujeres y en hombres el 81,0%. En la primera vuelta del 2017 se obtuvo el 85,8% de participación parte de las mujeres y en los hombres el 82,5% en la segunda vuelta del mismo año, el porcentaje de participación de mujeres subió al 87% y en hombres tan solo el 84% y, en el 2018 fue el 84% de mujeres y el 80,9% en hombres (véase en la figura 3)

Figura 3. Participación electoral

PARTICIPACIÓN ELECTORAL						
AÑO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
2009	4.052.845	76,8%	3.875.903	73,8%	7.928.748	84,6%
2013	4.835.405	82,7%	4.631.657	79,6%	9.467.062	81,1%
2014	4.909.340	84,3%	4.691.199	81,0%	9.600.539	82,7%
2017 1V	5.353.918	85,8%	5.116.256	82,5%	10.470.174	84,2%
2017 2V	5.427.261	87,0%	5.208.747	84,0%	10.636.008	85,5%
2018	5.323.992	84,0%	5.094.605	80,9%	10.418.597	82,5%

Fuente: (Consejo Electoral Nacional, 2022)

Significando que, a medida que pasa el tiempo, la participación de la mujer cada vez más notable, ya que gracias a la figura femenina la política se ha vuelto más inclusiva, tanto para las decisiones políticas como para los procesos democráticos.

2. La mujer en el desarrollo político nacional

A lo largo de la historia nacional, la mujer se ha visto relegada a un rol dependiente de su padre y posteriormente de su cónyuge, vale recalcar que, hasta los primeros años de la era republicana, la mujer era educada tradicionalmente para las labores domésticas, no salir del hogar y atender servicialmente los intereses del sexo masculino, representado en primera instancia por el padre o los hermanos, y cuando se casaba, su atención se centraba en su cónyuge y especialmente en sus vástagos masculinos, llegando a criar a sus hijas con las mismas actitudes e idiosincrasia; la investigadora y socióloga Mónica Brito Merizalde destacaba en una de sus investigaciones que:

Por tradición se acepta el oír decir que ‘detrás de un gran hombre hay una buena mujer’, este es un proverbio de hechos ciertos, pero que resalta el rol secundario que se le ha dado a la mujer dentro de nuestra sociedad, de ayuda solidaria, no competitiva, capaz de inigualables sacrificios por los que ama, de grandes acciones, ejercidas desde la sombra, relegada y muchas veces en el anonimato. (Brito 1996, 8)

Según Brito (1996), a lo largo de la historia, las mujeres han sido relegadas a un papel secundario en comparación con los hombres, quienes tradicionalmente han ocupado posiciones destacadas en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el político. Esta situación prevaleció al menos durante el primer siglo del proceso republicano, y a pesar de que hubo casos de mujeres destacadas en roles de liderazgo, como Marietta de Veintimilla,¹ eran excepciones en comparación con la mayoría de las mujeres ecuatorianas que vivían en una sociedad machista. Esta sociedad permitía y exaltaba diversas actividades y comportamientos masculinos, mientras limitaba las oportunidades para las mujeres. Sin embargo, a principios del siglo XX, las mujeres comenzaron a destacarse tanto en la ciencia como en la política.

Una de ellas fue Matilde Hidalgo de Procel, primera mujer bachiller, profesional en medicina, quien posteriormente a enfrentar una lucha legal, votó en los comicios del 10 de mayo de 1924, convirtiéndose en la primera mujer en ejercer el derecho al voto en toda Latinoamérica, este suceso marcaría un antes y un después en la historia de Ecuador, pues como consecuencia, el sufragio femenino se elevó a rango constitucional en 1929. Adicional a esto, Matilde Hidalgo junto con Bertha Valverde fueron las primeras mujeres electas para un cargo político (Moscoso 2022).

¹ Marietta de Veintimilla era sobrina del Gral. Ignacio de Veintimilla, escritora y política que se desempeñó como primera dama y jefa de gobierno a finales del siglo XIX.

De igual manera, cabe mencionar a Nela Martínez, quien de acuerdo con Tovar (2019):

a través de sus acciones materializó el reconocimiento de sus estatus de sujetas políticas, se debe recordar que es pionera en alcanzar el cargo diputada del Ecuador a través de elección popular, pero sus acciones van más allá y se enmarcan también en la militancia destinada a cuestionar el sistema de opresión que se fundaba en la explotación de la mano de obra indígenas, por lo tanto, su anhelo más grande era que se materialice el reconocimiento de los derechos de los indígenas. (36-7)

Además, se destaca la jurista Isabel Robalino, quien fue la primera mujer ecuatoriana en graduarse de abogada (1944), la primera mujer concejala de Quito (1946) y la primera senadora en la historia nacional (1968), adicional a esto se la reconoce por su lucha por los derechos humanos y laborales (Briceño 2023).

Con el recurrir de los años destacaron más mujeres en el desarrollo de la sociedad y la política nacional, como Martha Bucaram, “abogada y abiertamente feminista, Bucaram luchó años para alcanzar cambios en el Código Civil para aumentar la participación de la mujer en una sociedad machista, la ecuatoriana. Ya como Primera dama, impulsó en 1980 la creación de la Oficina de la Mujer, adscrita a la Presidencia” (Ponce 2019, 1).

Además, se encuentran Mariana Argudo (abogada y jurista dedicada especialmente a la realización de investigaciones respecto al maltrato infantil y la situación de la juventud); Anunziata Valdez de Ferrín (exdiputada); y más recientemente Rosalía Arteaga Serrano, primera vicepresidenta de la nación y primera mujer en alcanzar la primera magistratura en 1997, aunque por un tiempo corto de seis días, tras lo que fue relegada en beneficio del titular del Legislativo, de sexo masculino (Vaca 2021).

Por otra parte se tiene a Nina Pacari, nacida en Cotacachi en 1961, quien así como la describe Pascual (2021) “se ha convertido en un referente en la lucha por los derechos humanos de los pueblos originarios [...] Un camino repleto de logros, como ser la primera indígena de América Latina en ostentar el puesto de ministra de Relaciones Exteriores del gobierno de Ecuador, ser canciller de la república y diputada nacional en el país” (1).

Elsa Bucaram, fue alcaldesa de Guayaquil en el año de 1988 siendo la primera mujer en ocupar este cargo, con el extinto Partido Roldosista Ecuatoriano. Su periodo estuvo envuelto en polémicas, como la entrega de juguetes a niños y niñas en navidad, donde lastimosamente hubo menores fallecidos. En 1991 entregó su renuncia al Concejo Municipal de Guayaquil.

De igual manera, en lo que respecta a algunas figuras femeninas representativas en la política del Ecuador en el transcurso del año 2000 a la actualidad, se tiene a Ivonne Baki, quien presentó su candidatura a la presidencia en el año 2002; Cynthia Viteri, quien se ha postulado de igual manera para la presidencia en el año 2006 y 2017 (Vaca 2021). Adicional a esto, Luisa González, abogada y política ecuatoriana, presentó su candidatura a la presidencia en el año 2023; y actualmente en 2024, Verónica Abad desempeña el cargo de vicepresidenta de la nación, junto a su binomio Daniel Noboa.

Un momento cúlmine en el mejoramiento de las condiciones políticas femeninas fue la famosa Ley de Cuotas, misma que dató de 1997 y que permitió el ingreso paulatino de mujeres en curules legislativas, algo que hasta entonces no se había logrado. A pesar de que el voto femenino era igual de obligatorio que el masculino desde 1967, con la promulgación de esta norma se ha permitido el acceso igualitario de la mujer a las esferas de la política desde las dignidades principales y en especial pluripersonales. La jurista e investigadora Aidé Peralta destacó que:

Varios estudios afirman que las mujeres tienen mejores posibilidades de ser electas cuando ocupan las primeras candidaturas. Así también, se considera que la conformación de listas de manera alternada y secuencial permitiría a las mujeres alcanzar mayores dignidades en el espacio público. (Peralta 2005, 385)

En el marco constitucional actual, se puede manifestar que la participación femenina ha aumentado de manera exponencial 86,4%, de tal manera que en cargos plurinominales como concejalías o representantes nacionales o provinciales a la Asamblea Nacional, la mujer ha tenido cada vez mayor presencia, llegando incluso en la actualidad a presidir esta última, lo cual representa un avance significativo en la construcción de una identidad de género a fin de que exista un régimen participativo con mayor viabilidad hacia las necesidades femeninas (Consejo Electoral Nacional, 2022) entre, las que debe destacarse la protección ante cualquier forma de violencia que pueda desencadenar en su muerte, así como la creación de mayores oportunidades en cuanto a lo educativo, social, sanitario, laboral, entre otros aspectos importantes.

Así mismo, se ha aumentado la presencia femenina en la elección de candidatos presidenciales y vicepresidenciales, estableciendo que los binomios que aspiren a dirigir los destinos nacionales sean de distinto sexo, es decir, si el candidato presidencial es masculino, el vicepresidencial será mujer y viceversa; el objetivo que se espera lograr con esta decisión es garantizar la igualdad de género, aunque en la praxis, esta decisión ha causado todo tipo de opiniones, muchas veces contrarias puesto que para muchos no

siempre es idónea esta clasificación por razones de género, puesto que no siempre en todos los casos las candidatas suelen ser calificadas para asumir una enorme responsabilidad.

Por otra parte, a pesar de la participación cada vez mayor de las mujeres en cargos plurinominales, presidenciales y vicepresidenciales, aún deben lidiar con una violencia machista que todavía se mantiene sobre todo en la participación femenina a cargos importantes como la presidencia de la República, prefecturas o alcaldías, esto se debe en parte a varios errores cometidos por las candidatas o su equipo encargado de la comunicación y las relaciones públicas:

Aunque en varios de estos aspectos las mujeres ecuatorianas vienen trabajando de manera progresiva, sin embargo, se debe tener en cuenta que aún falta trabajar por tener una amplia formación académica, una actitud propositiva basada en el conocimiento empírico de las problemáticas de los contextos, seguir en el trabajo de ampliar y desarrollar prácticas de la división sexual del trabajo, donde mujeres y hombres estén en igualdad de condiciones. (Morales 2013)

Según la periodista Verónica Morales, de la FLACSO, aún con todos los avances logrados durante los últimos años, existen falencias sobre todo en la preparación femenina dentro del ámbito político nacional, conforme al extracto del documento titulado: “Ecuador: política y mujeres”.

1.1 Comparativa de la participación femenina en la política ecuatoriana con la de otros países de América Latina

En el presente acápite se hará un análisis de la participación femenina en la política nacional ecuatoriana, en contraparte con otras naciones de América Latina, sobre todo las más cercanas por cultura y costumbres. Para ello, se ha escogido la comparativa con Chile, Argentina, Colombia y Perú, debido a ser los más cercanos en cuanto a distancia.

1.1.1. Participación femenina en gabinetes ministeriales

Así como lo refiere la CEPAL (2023), la presencia de mujeres en los gabinetes presidenciales refleja la voluntad política del presidente en ejercicio, así como las negociaciones internas dentro de los partidos políticos en el poder y la importancia que se otorga a la igualdad de género en la agenda gubernamental.

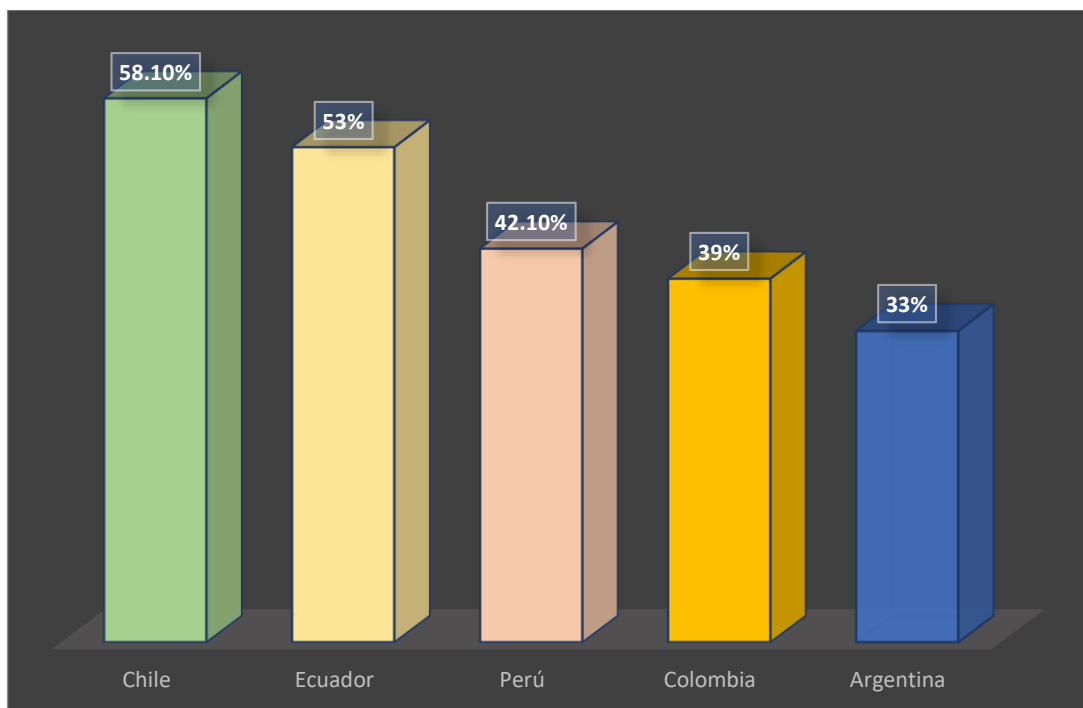


Figura 4. Comparativa del porcentaje de participación de las mujeres en ministerios
Fuente y elaboración propias con base en datos extraídos de *La Tercera* (2023), *Expreso* (2023).

En el caso de Chile, 13 de los 24 de los ministerios, de los cuales el 58,1 % están representados por mujeres, entre los que se encuentran: el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Minería, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de las Culturas, las Artes, y el Patrimonio, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento, e Innovación (La Tercera 2023).

De forma similar, en Ecuador actualmente con el presidente Daniel Noboa, se tienen 17 ministerios, de los cuales el 52,9 % son precedidos por mujeres: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Ministerio de Energías y Minas, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y Ministerio de Cultura (Expreso 2023).

En lo concerniente a Perú, el gabinete ministerial de la presidenta Dina Boluarte se conforma por 19 ministros, de los cuales el 42,1 % son mujeres: Ana Gervasi (Ministerio de Relaciones Exteriores), Miriam Ponce (Ministerio de Educación), Rosa Gutiérrez (Ministerio de Salud), Jenniffer Contreras (Ministerio de Agricultura y Riego), Ana María Choquehuanca (Ministerio de Producción), Hania Pérez (Ministerio de

Vivienda, Construcción y Saneamiento), Grecia Rojas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), y Albina Ruiz (Ministerio del Ambiente) (De La Quintana 2023).

Por otra parte, en el caso de Colombia, en el gobierno actual de Gustavo Petro, se tienen 18 ministerios, de los cuales el 38,9 % son precedidos por mujeres: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ciencias, Ministerio de Deporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, y Ministerio de Vivienda (Presidencia de la República de Colombia 2023).

Finalmente, en lo que respecta a Argentina, el actual presidente, Javier Milei ha seleccionado un reducido grupo de colaboradores afines a su partido de derecha para los distintos ministerios, teniendo en total nueve ministros de los cuales el 33,33 % son mujeres, es así como se tiene a: Sandra Pettovello (Ministerio de Capital Humano), Patricia Bullrich (Ministerio de Seguridad) y Diana Mondino (Cancillería). Cabe destacar que se eliminó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, los ministerios de Ambiente y Turismo, el Ministerio de Transporte, Obras Públicas, y Desarrollo Territorial, y el Ministerio de Educación, Cultura, Trabajo, Desarrollo Social y Mujeres (Centenera, Lambertucci, y Criales 2023).

1.1.2 Participación femenina en el ámbito legislativo

En los últimos años, ha habido un aumento gradual en la cantidad de mujeres que ocupan cargos en las cámaras bajas o únicas en América Latina y el Caribe. Aunque la mayoría de los escaños en todo el mundo siguen siendo ocupados por hombres, la región ha sido líder en trabajar hacia una representación más equitativa en los parlamentos nacionales, alcanzando un promedio del 34,9 % de mujeres en 2022 (CEPAL 2023).

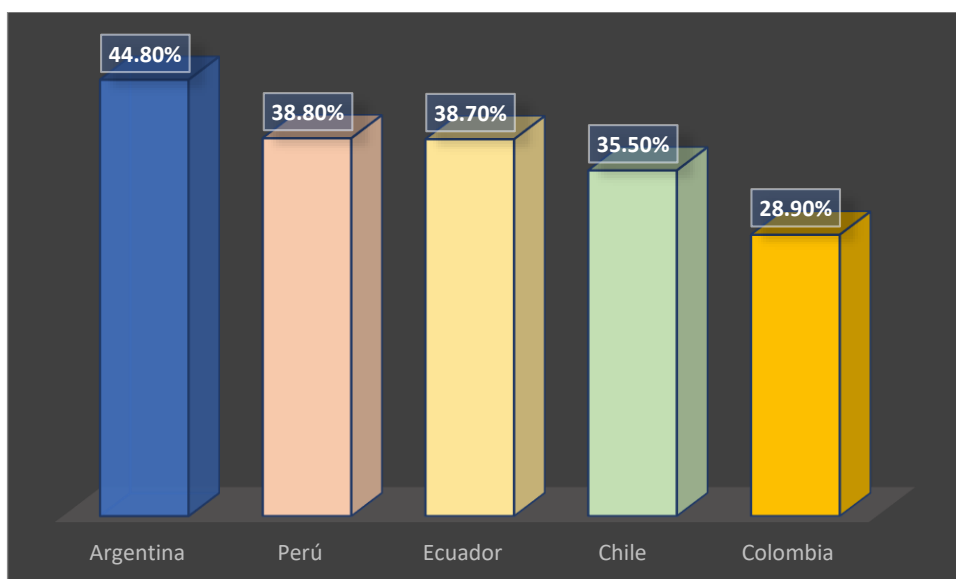


Figura 5. Comparativa del porcentaje de participación de las mujeres en el ámbito legislativo
Nota. Adaptado de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2023).

Así como se observa en la Figura 2, Argentina parece ser el país con un mayor porcentaje de participación femenina entre los cinco países considerados para el análisis, con el 44,8 % de mujeres desempeñándose dentro del ámbito legislativo, seguido de Perú con el 38,80 %, Ecuador con el 38,70 %, Chile con el 35,5 % y Colombia con el 28,9 %. Cabe destacar que estos datos corresponden al último año disponible, por lo que algunos porcentajes pueden estar sujetos a cambio en los países que recientemente celebraron elecciones.

Además el porcentaje de representación femenina no significa de por sí que se esté considerando la participación de las mujeres al nivel que debería, ya que así como lo refieren Hernández, Cárdenas, y Cortés (2023) “se ha constatado que una mayor presencia femenina en las asambleas legislativas no siempre conduce al acceso de las mujeres a los órganos de trabajo y decisión más importantes en igualdad con los hombres” (40).

De acuerdo con Hernández, Cárdenas y Cortés (2023) para analizar la representación política de las mujeres de forma correcta, es necesario considerar su representación sustantiva, es decir, su ejercicio de poder político a través de las distintas comisiones. La comisión de reproducción incluye la política social, familiar, sanitaria, educativa, medio ambiente y cultura; mientras tanto, la comisión de producción incluye la política económica, fiscal, laboral, industrial y energética; y la comisión de preservación incluye las reformas políticas y administrativas, la política exterior y defensa, y el apoyo a grupos de interés y minorías.

A continuación, se presentan los porcentajes de participación de las mujeres como líderes de comisiones:

Tabla 1
Porcentaje de participación de las mujeres como líderes de comisiones

País	Comisión reproducción (%)	Comisión producción (%)	Comisión preservación (%)	Total, presidentas
Ecuador	6.3%	6.3%	6.3%	18.8%
Perú	20.8%	12.5%	8.3%	41.7%
Chile	11.1%	11.1%	3.7%	25.9%
Argentina	17.4%	6.5%	10.9%	34.8%
Colombia	13.3%	13.3%	6.7%	33.3%

Elaboración propia con base en datos de Hernández, Cárdenas y Cortés (2023).

De acuerdo con los resultados que se ven reflejados en la Tabla 1, se observa que en los casos de Perú y Argentina existe un mayor porcentaje de mujeres en la comisión de reproducción, con el 20.8 % y el 17.4 % respectivamente. En el caso de Ecuador el porcentaje se divide equitativamente entre las tres comisiones, sin embargo, es poco significativo. Por otra parte, en Chile y Colombia se tiene el mismo porcentaje de mujeres líderes en la comisión de reproducción y producción. Llama la atención que la comisión de preservación no llega a tener el mayor porcentaje en ninguno de los cinco países, lo que implica que a pesar de que las mujeres se consideran en el ámbito legislativo, aún se asocian mucho más con los roles y estereotipos del género femenino.

1.1.3 Participación femenina a nivel local

De acuerdo con la CEPAL (2023) los países con mayor presencia de mujeres en las concejalías suelen ser aquellos que han establecido cuotas de representación femenina o han adoptado la paridad en los cargos locales. Sin embargo, el bajo porcentaje de mujeres alcaldesas sugiere que los hombres siguen dominando en las posiciones con mayor poder de decisión.

A continuación, en la Figura 3 se detalla la proporción de escaños que fueron ocupados por representantes del género femenino a agosto de 2021:

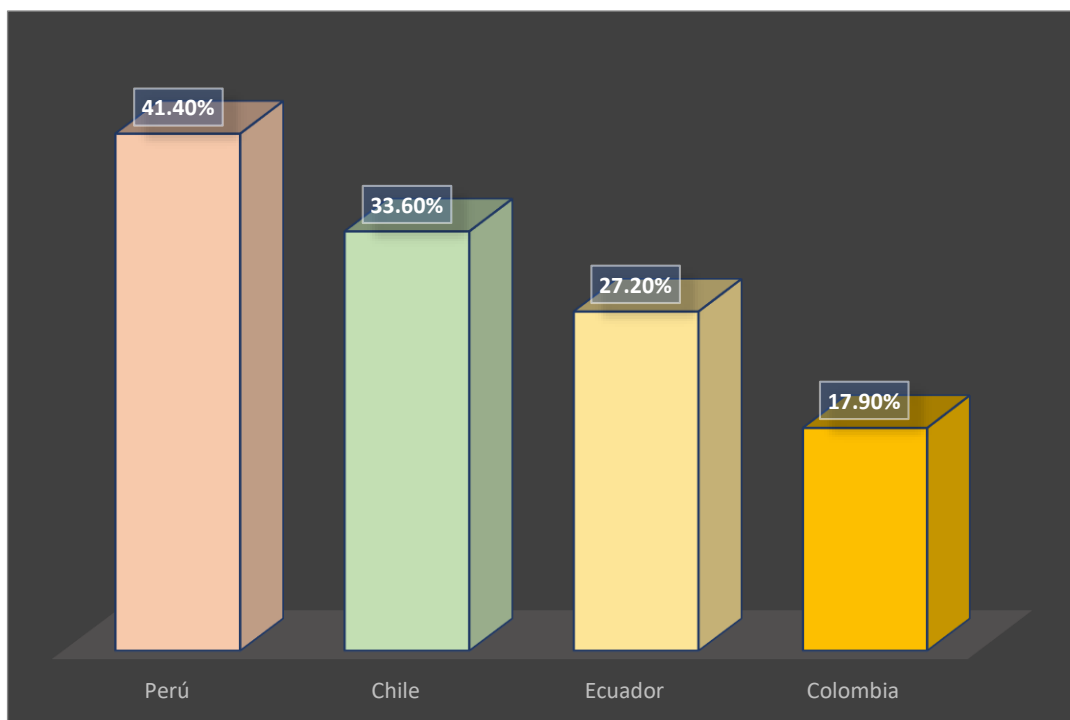


Figura 6. Proporción de escaños ocupados por representantes del género femenino.

Fuente y elaboración propias con base en datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe (2021). Datos disponibles hasta agosto 2021.

Ecuador ocupa el tercer lugar en la región en cuanto a la participación femenina en el ámbito legislativo, siendo que el 27,20 % corresponde a las representantes femeninas. Si se contrasta esto con la población ecuatoriana 17,8 millones de habitantes, con los escaños de mujeres colombianas (17,90 %) en sus casi 52 millones de habitantes, la cantidad de mujeres que logran ganar las elecciones en Ecuador es proporcional a su número de habitantes.

En la que se observa una gran disparidad siendo que alrededor de 8 millones de mujeres en el Ecuador, y tan solo el 27 % ocupa puestos legislativos.

2. Candidaturas femeninas más representativas en cargos electivos populares en el contexto nacional

Como se ha señalado previamente, la doctora Matilde Hidalgo de Procel fue la primera mujer en Ecuador en presentarse como candidata a un cargo de elección popular y también la primera en América Latina en ejercer su derecho al voto en unas elecciones generales. Este hecho histórico, ocurrido en un contexto donde el Congreso Nacional estaba compuesto exclusivamente por legisladores masculinos, marcó el inicio de la participación política de las mujeres en Ecuador.

Sin embargo, desde entonces, la presencia de mujeres en cargos de elección popular ha sido notablemente inferior, especialmente a partir del retorno al sistema democrático en 1979. A pesar de algunos avances, como la elección de mujeres para cargos legislativos y locales, la participación de mujeres en las contiendas electorales presidenciales ha sido limitada y con resultados poco alentadores.

Por ejemplo, un reportaje del diario *El Universo* resalta la notable falta de éxito de las mujeres en las elecciones presidenciales, subrayando las barreras y desafíos que enfrentan en el ámbito político.

No hay una formación de cuadros, no hay militancias, no hay membresías y mucho menos las figuras femeninas son contempladas para posiciones de toma de decisiones, porque si bien hay mujeres en el Gobierno y en partidos políticos ellas no necesariamente están en la cúpula o élite de estas porque se las relega a temas sociales y humanos, no a la toma de decisiones fuertes lo que impide que la participación política de las mujeres sea mucho más amplia. (El Universo 2023, 1)

La realidad actual evidencia una marcada falta de representación femenina en la toma de decisiones fundamentales para el desarrollo tanto a nivel nacional como local. La presencia femenina en las agendas comunicacionales se ha limitado en gran medida a

ámbitos humanistas y sociales, lo cual ha contribuido a perpetuar estereotipos de género que deben ser superados para garantizar una participación más equitativa y significativa de las mujeres. Es indispensable desmontar estos estereotipos para que las mujeres puedan ser vistas y tratadas como líderes capaces de imponer respeto y consideración tanto en sus propias filas como en la oposición política. Además, resulta evidente que, en muchos casos, las candidatas se ven constreñidas por un guion o conjunto de expectativas preconcebidas que limitan su capacidad de expresarse con autenticidad y liderar con eficacia.

Volviendo a las figuras femeninas más destacadas en la historia política de Ecuador, se destaca la figura de la doctora Rosalía Arteaga, quien inicialmente se postuló como candidata a la vicepresidencia en 1996. Posteriormente, tras la destitución del presidente Abdalá Bucaram, Arteaga asumió brevemente la presidencia de la República, siendo luego relegada a su posición de vicepresidenta en favor de Fabián Alarcón, quien hasta entonces se desempeñaba como titular del Legislativo (Vaca 2021). Otra figura relevante en la historia política del país es la diplomática Ivonne Baki, quien, aunque no resultó elegida en las elecciones presidenciales de 2002, destacó por su capacidad de persuasión y por su mensaje de cambio y renovación, que fue adoptado posteriormente por otros candidatos.

Asimismo, destaca la figura de Cynthia Viteri Jiménez, una destacada jurista y exlegisladora que posteriormente ocupó el cargo de alcaldesa de la ciudad de Guayaquil. Viteri se destacó por su notable apego al sentimiento nacional y por su capacidad para resonar en la conciencia del pueblo ecuatoriano. Fue elegida asambleísta nacional en 1997, liderando la comisión de salud, seguridad social y trabajo. Posteriormente, en los períodos de 1998-2002 y 2003-2007 fue electa diputada por la provincia del Guayas. Además, en 2005, tras la destitución de Omar Quintana, fue nombrada presidente encargada del congreso, consolidando su destacada trayectoria en la política ecuatoriana (Piedra 2017).

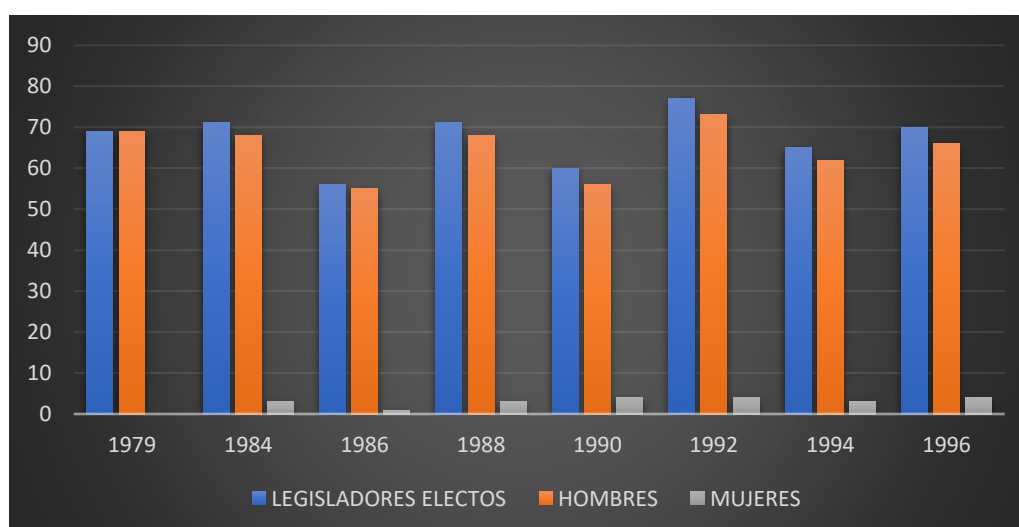
En su primera incursión en una campaña presidencial en 2006, Viteri atrajo la atención del electorado con un mensaje enérgico de paz, prosperidad y trabajo, cuyo impacto se asemejaba notablemente al que en su momento logró León Febres-Cordero cuando aspiraba a la presidencia del país y obtuvo la victoria electoral. Sin embargo, el respaldo de un partido político asociado con el continuismo y la falta de una clara agenda de renovación en el sistema político nacional socavaron su destacada participación en el proceso electoral. Años más tarde, en 2017, la candidata volvió a presentarse en unas

elecciones presidenciales, obteniendo el tercer lugar con un porcentaje de aceptación nacional del 16,32 % (Piedra 2017).

Por otro lado, figuras femeninas como Martha Roldós o Ximena Peña, en un contexto más contemporáneo, han enfrentado dificultades para mantenerse en la esfera política debido a una mala gestión comunicativa. Al centrarse en expectativas egoístas en lugar de abordar asuntos de relevancia nacional, han visto mermadas sus intenciones de elección y apoyo electoral, llegando incluso a quedar relegadas a los últimos lugares en las elecciones, además, si se hace un análisis más exhaustivo, se puede observar que la participación de la mujer como candidata presidencial es realmente mínima.² Al respecto, la profesora Juanita Bersosa afirma lo siguiente:

Esta realidad evidencia la nula voluntad de los movimientos y partidos políticos de cumplir con la paridad en sus estructuras internas y, lo más grave, el rol pasivo de la autoridad electoral para velar por el cumplimiento de la norma vigente. (Bersosa 2021, 113)

Es así como resulta evidente el escaso compromiso de los partidos políticos con el cumplimiento de las normativas establecidas en el Código de la Democracia y la ausencia de un enfoque comunicacional adecuado para las mujeres en el contexto electoral del país. Esta situación queda patente en el presente contexto electoral (2023), donde de ocho binomios, solo uno está liderado por una mujer. Es imperativo, por tanto, realizar una revisión urgente del sistema democrático ecuatoriano, el cual no reconoce adecuadamente el papel fundamental que las mujeres desempeñan en la transformación de la sociedad ecuatoriana y global.



² Basta hacer revisiones a las páginas del CNE para caer en cuenta lo que se está manifestando respecto a la coyuntura previamente analizada.

Figura 7. Diputados Electos en el periodo 1979-1996

Fuente y elaboración propias con base en la información obtenida de la página celag.org, contrastada con datos de la prensa nacional de la época, especialmente del *El Universo*.

La Figura 4 ilustra claramente cómo, durante los primeros diecisiete años de democracia, la participación en el Legislativo estuvo casi exclusivamente dominada por hombres, con un papel prácticamente insignificante para las mujeres en estos cargos. Sin embargo, esto cambió con la adopción de la ley de cuotas y la entrada en vigor de la Constitución Política de 1998, que propiciaron una mayor participación femenina en las decisiones de la sociedad ecuatoriana. Un punto de inflexión crucial fue la elección de la Asamblea Constituyente de 1997-1998, inicialmente planteada como una reforma de la Carta Magna de 1979, pero que terminó dando lugar a una nueva Constitución.

A pesar de que la Asamblea Constituyente de 1996-1998 contó con solo siete legisladoras, una décima parte del total de asambleístas (70 en total), la ley de cuotas y la participación de estas representantes abrieron el camino para una mayor influencia de las mujeres en la formación de ideas y preceptos dogmáticos, especialmente en lo que respecta a la búsqueda de cargos de elección popular, la posibilidad de jubilarse a una edad temprana y la conciliación de su trabajo con otros roles sin que ello implique sacrificar su bienestar profesional (Legislatina 2023).

En los procesos electorales de 2002 y 2006, se observó un aumento del número de representantes al Congreso Nacional, lo que también se tradujo en un mayor número de mujeres diputadas (Legislatina 2023). En estos años, fueron elegidas 18 y 26 diputadas, respectivamente. El gráfico a continuación ofrece una visualización esquemática de este incremento significativo en la participación femenina en este cargo plurinominal.

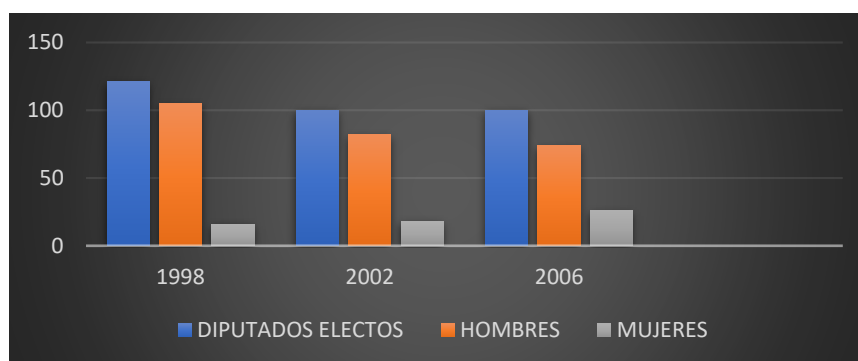


Figura 8. Diputados al Congreso Nacional electos entre 1998 y 2006

Fuente y elaboración propias con base en información obtenida del portal celag.org y de la prensa nacional de entonces.

Esta tendencia cambió durante el periodo conocido como Revolución Ciudadana, en el que aumentó de manera paulatina y rápida la participación femenina en cargos de elección colectiva como la Asamblea Constituyente que, entre 2007 y 2008, se encargó de diseñar una nueva Constitución, y posteriormente, cuando el Congreso pasó a denominarse Asamblea Nacional, el número de asambleístas (ya no diputadas) aumentó significativamente, hasta mantenerse en niveles prácticamente similares cuantitativamente hablando con respecto a los hombres.

En cuanto a la existencia de candidaturas, precisamente entre 2009 y 2017 se produjo un aumento paulatino y al mismo tiempo exponencial de candidaturas femeninas ante la función Legislativa, llegando a existir un total de 842 candidatas al cargo de asambleístas. Conforme a las siguientes figuras, se puede afirmar que la participación femenina en cuanto a candidaturas al Legislativo, al menos hasta 2017, ha experimentado un ascenso paulatino e importante de la siguiente forma:

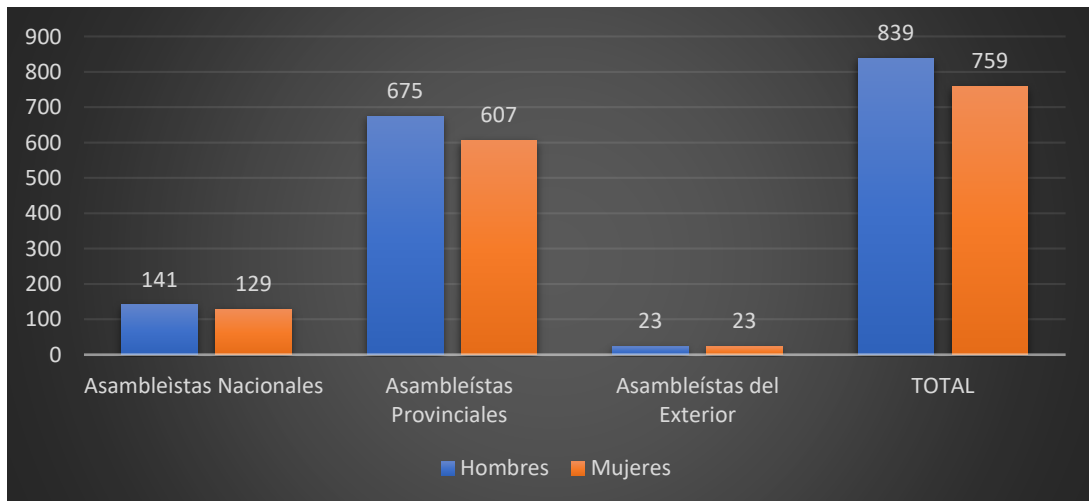


Figura 9 .Candidatos principales para la Asamblea Nacional, según dignidad y sexo en las elecciones de 2009

Fuente: Consejo Nacional Electoral (2023).

En la Figura 6 se observa que en el proceso electoral de 2009 existe un crecimiento exponencial de la participación de las mujeres en la Asamblea Nacional, llama la atención que a pesar de mantenerse en niveles levemente más bajos que los hombres, ya se puede observar un acercamiento a la paridad, siendo que incluso en el caso de asambleístas del exterior hay un número igual de asambleístas hombres y mujeres.

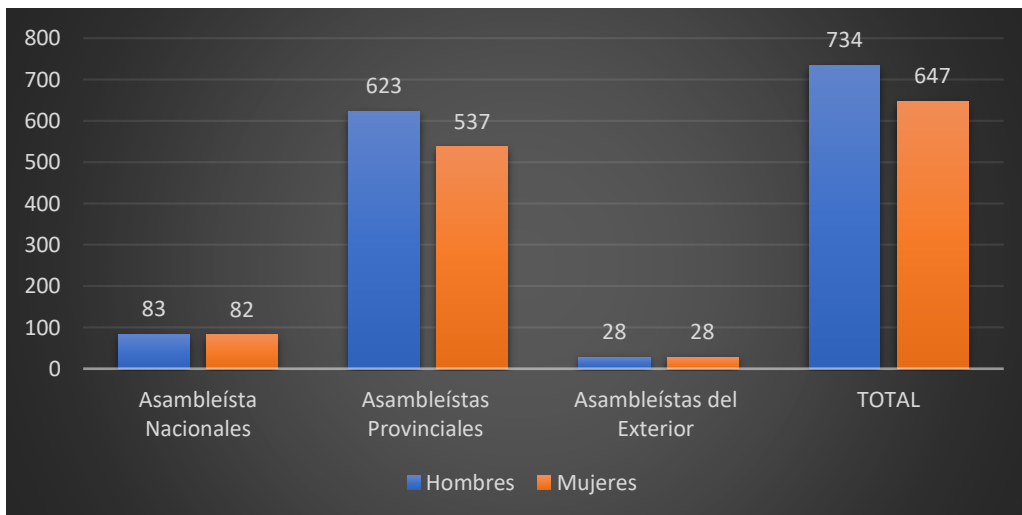


Figura 10 . Candidatos principales para la Asamblea Nacional, según dignidad y sexo en las elecciones de 2013

Fuente: Consejo Nacional Electoral (2023).

En la Figura 7 se observa de igual manera una tendencia a la paridad de géneros en lo que respecta a las elecciones de 2013. En este caso el porcentaje de participación de

hombres y mujeres es prácticamente igual en el caso de los asambleístas nacionales y los asambleístas del exterior.

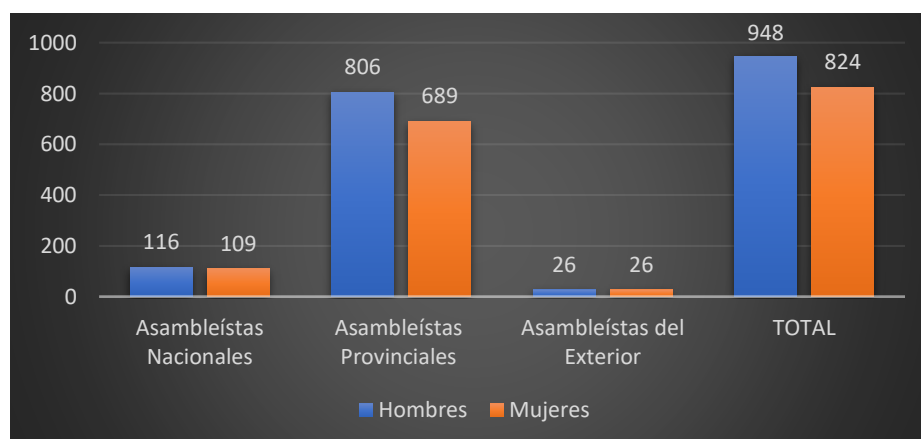


Figura 11 . Candidatos principales para la Asamblea Nacional, según dignidad y sexo en las elecciones de 2017

Fuente: Consejo Nacional Electoral (2023).

En la Figura 8, se observa que la tendencia a una mayor participación del género masculino continúa en las elecciones de 2017, existiendo de igual manera un porcentaje equitativo entre hombres y mujeres en lo que concierne a los asambleístas del exterior, y un porcentaje casi igual en el caso de asambleístas nacionales.

En conclusión, los datos presentados en las Figuras 6, 7 y 8 evidencian un cambio significativo en la representación de género en la Asamblea Nacional de Ecuador a lo largo de los años. A pesar de que tradicionalmente ha habido una mayor presencia masculina, los resultados de los procesos electorales de 2009, 2013 y 2017 muestran una tendencia hacia una mayor paridad de género.

En el caso de las elecciones de 2009, aunque la presencia masculina sigue siendo mayor, hay un crecimiento exponencial en la participación de mujeres, especialmente en el caso de los asambleístas del exterior, donde hay un número igual de hombres y mujeres. Este crecimiento continúa en las elecciones de 2013, donde el porcentaje de participación de hombres y mujeres es prácticamente igual tanto para asambleístas nacionales como del exterior. En las elecciones de 2017, aunque la tendencia hacia una mayor participación femenina continúa, aún se observa una mayor representación masculina en general, aunque el porcentaje de participación entre hombres y mujeres sigue siendo equitativo en el caso de los asambleístas del exterior y casi igual en el caso de los asambleístas nacionales.

En cuanto a los asambleístas electos, la mujer ha tenido en los últimos 15 años una participación mayoritaria como legisladora, llegando incluso a ocupar la presidencia

del organismo en dos ocasiones, tal es el caso de la socialista Gabriela Rivadeneira (que presidió el organismo entre 2013 y 2017) y más recientemente la indigenista Guadalupe Llori (presidenta del organismo entre 2021 y 2022, destituida por corrupción), sin embargo, aún hace falta mucho trabajo para que pueda desarrollarse una verdadera representatividad femenina a futuro y se acorten las brechas que en este campo, separan a hombres y mujeres, sobre todo en cuanto a ocupación de cargos electivos.

3. Análisis situacional de la participación de la mujer orense en la política local y/o nacional

Al hablar acerca de la participación política de la mujer en la provincia de El Oro, no se evidencia una diferencia sustancial en comparación con la situación general de la política a nivel nacional. A pesar de que, la participación del género femenino si está en ascenso, gracias a políticas públicas y normativas que la han propiciado, tales como la ley de cuotas, así como la reforma existente al código de la democracia, se ha visto frenada su representatividad.

De acuerdo con los datos compartidos por LEGISLATINA (2023) en el periodo de 1996-1998 y de 1998-2003 no hubo representantes femeninas por la provincia de El Oro en el congreso, no es hasta el período de 2003 a 2007, que se tuvo a Odilia Jiménez como diputada, representante del Partido Izquierda Democrática, y a Piedad Ollague como diputada, representante del Partido Social Cristiano.

Posteriormente, en 2007 se tuvo únicamente a la diputada Rosa Loaiza Álvarez, perteneciente al Partido Roldosista Ecuatoriano. Lo cual evidencia la poca o nula representación de la provincia bananera en cuanto a la mujer en el Legislativo, sufriendo en ese sentido un cambio radical con el advenimiento del nuevo marco constitucional (Legislatina 2023).

En el año 2009 al conformarse por primera vez la Asamblea Nacional del Ecuador, la misma que vendría a reemplazar al Congreso, se eligieron 124 asambleístas, de los cuales cuatro representaron a la provincia de El Oro, entre los que se encontró Rocío Valarezo Muñoz, quien previamente se había desempeñado como diputada suplente y consejera provincial (Asamblea Nacional 2011). En el siguiente periodo de elecciones legislativas 2013-2017, se eligieron 137 asambleístas, de los que el 39 % fueron mujeres (CNE 2013). En esta oportunidad se reeligió a Rocío Valarezo Muñoz como asambleísta, representante del partido político Alianza País. Posteriormente, en el año 2017, ocho

mujeres resultaron electas como asambleístas nacionales y 44 como asambleístas seccionales, representando el 38 % de los asambleístas.

En esta ocasión existió un cambio significativo, ya que, por primera vez, de las siete plazas para legisladores provinciales de la provincia de El Oro, cuatro fueron ocupadas por mujeres: Patricia Henríquez del Partido Social Cristiano, Rosa Orellana del partido Alianza País, Mercedes Serrano del Partido Social Cristiano, y Andrea Yaguana del Movimiento Autónomo Regional. Sin embargo, en las últimas elecciones celebradas en 2023, se evidencia que, de los cuatro asambleístas representantes de la provincia de El Oro, no se encuentra ninguna mujer.

Ahora, con respecto a la política local, destaca Karina Torres representante del Partido Roldosista Ecuatoriano, quien se desempeñó en el periodo de 2005-2009 como alcaldesa del cantón Arenillas, y posteriormente en 2020 como viceprefecta de la provincia de El Oro (Diario El Comercio 2020). Así mismo se tiene a Johanna Aguilar Apolo, actual alcaldesa del cantón Balsas, representante del movimiento “Somos Igualdad, Impulso e Integración, (SIII)” (Diario Correo 2023). De igual manera, cabe mencionar a Johanna Romero Ocampo, representante del partido AVANZA, alcaldesa de Marcabelí en el período de 2017 a 2019; Teresa Feijoo Jaramillo, representante del partido SIII, actual alcaldesa del cantón Piñas; Paulina López Sigüenza, alcaldesa del cantón Portovelo del 2014 al 2023.

A pesar de que la mujer orense ha estado presente en la política nacional y local, es evidente que su participación es menor a la de los políticos de género masculino. Al respecto se cita a Trujillo (2018) “durante la última década la mayor paridad en cuanto a la representación política de las mujeres no ha redundado en el establecimiento de una agenda nacional que responda a las demandas surgidas desde organizaciones sociales de mujeres” (158), lo cual es considerado una realidad bastante lacerante y palpable, puesto que, al menos en la provincia orense, no se han visto programas de estímulo y cumplimiento de las distintas necesidades que posee el colectivo femenino, sobre todo aquellos que van acorde con la prevención de delitos sexuales y actos violentos que les afecten a ellas y sus familias, prevención del acoso laboral, reducción de la brecha salarial que divide a hombres y mujeres, siendo éstas las más perjudicadas.

Capítulo tercero

Metodología y análisis de resultados

1. Metodología usada dentro de la investigación

En el presente apartado se realiza una aproximación a los métodos y técnicas que se usaron al desarrollar la presente investigación, de tal forma que se permita una perfecta transición armónica hacia un análisis concreto de datos e información. Es importante destacar que este documento fue elaborado bajo un enfoque mixto, por cuanto se utilizaron elementos de ambos enfoques, tanto cualitativo como cuantitativo. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) el enfoque mixto puede conceptualizarse de la siguiente manera:

Los métodos mixtos o híbridos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (denominadas metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio [...] Los métodos mixtos pueden implementarse de acuerdo a diversas secuencias. A veces lo cuantitativo precede a lo cualitativo, en otras ocasiones lo cualitativo es primero; también pueden desarrollarse de manera simultánea o en paralelo, e incluso es factible fusionarlos desde el inicio y a lo largo de todo el proceso de investigación. (10)

Por otra parte, en el presente trabajo se ha empleado un enfoque de investigación descriptivo. Esto significa que se ha explorado la situación de la mujer en el contexto de la comunicación durante los períodos proselitistas, con especial atención a un ejemplo concreto, el de la candidata Johanna Moreira. Este enfoque ha permitido una comprensión profunda de los hechos.

Así mismo, para lograr una profundización adecuada del tema, se ha vinculado la descripción con un análisis documental y estadístico. Esto ha permitido examinar la situación desde múltiples ángulos y proporcionar una visión más integral de los factores que influyen en la comunicación política y la participación de las mujeres en la esfera pública. La investigación descriptiva, al centrarse en la recopilación y organización de datos, ha sido fundamental para establecer una base sólida para el análisis y la interpretación de los resultados.

En cuanto al diseño de investigación usado al tenor del presente trabajo, es transaccional o transversal, estos trabajos se caracterizan de acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) por evaluar o describir variables en un momento dado, sin llevar un seguimiento del fenómeno a lo largo del tiempo.

Cabe resaltar que a pesar de que el enfoque fue mixto, no se usaron entrevistas ni encuestas, puesto que el objeto inicial (y que abarcó prácticamente la totalidad de la presente investigación) fue analizar el impacto del uso eficiente y adecuado de las redes sociales tradicionales como medio para impulsar a los candidatos a un cargo de elección popular para ganar votaciones, tales como Facebook y Twitter, ello mediante el uso del análisis cuantitativo y cualitativo de las votaciones de una candidata a legisladora (actualmente fuera de funciones) dentro de su provincia natal.

2. Técnicas usadas para el análisis de los resultados

Al ser un análisis realizado a partir de las publicaciones por medio de las redes sociales y su impacto en las intenciones de voto de la candidata Moreira dentro de la provincia de El Oro, la técnica de muestreo usada en este sentido, es el muestreo por conglomerados, que conforme a lo señalado por Otzen y Manterola (2017) “consiste en elegir de forma aleatoria ciertos barrios o conglomerados dentro de una región, ciudad, comuna, etc., para luego elegir unidades más pequeñas como cuadras, calles, etc. y finalmente otras más pequeñas, como escuelas, consultorios, hogares” (229).

Este tipo de muestreo es muy útil ya que permite en ese sentido reducir costos y tiempo de la investigación, ya que puede analizarse a la población por medio de grupos más específicos, como es el caso de analizar la votación por nivel cantonal y del género de los sufragantes, con la finalidad de poder medir, el nivel de apoyo hacia un aspirante a un cargo local o legislativo.

La campaña electoral del año 2021 destacó por su amplio uso de las redes sociales, incluyendo plataformas como TikTok, Facebook, Twitter e Instagram. Este fue un hecho sin precedentes en la historia del país, ya que marcó un cambio significativo en la forma en que se mide el apoyo electoral. La crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19 jugó un papel importante en este cambio, ya que las restricciones impuestas por la pandemia dificultaron la realización de grandes eventos como mítines y concentraciones públicas, que tradicionalmente habían sido el corazón de las campañas electorales en la República desde su regreso a la democracia.

Por lo que, en este sentido, se realizó el análisis cuantitativo de las votaciones correspondientes a los sufragantes de la provincia de El Oro, en lo que respecta a su nivel de apoyo y características tales como grupos etarios, género y nivel de instrucción. El objetivo principal de este análisis consistió en medir mediante cifras y porcentajes exactos la popularidad de la candidata, de tal forma que pueda establecerse el punto exacto de apoyo.

Además, se realizó un análisis cualitativo para investigar el comportamiento del electorado, especialmente en lo que respecta a las redes sociales y a la expresión de preferencias por un candidato. En este caso, se analizó específicamente el comportamiento de los votantes en la provincia de El Oro hacia la candidata a asambleísta Johanna Moreira, centrándose en su conducta individual y colectiva como punto crítico de estudio.

2.1. Análisis cuantitativo

2.1.1. Objetivo

Medir, mediante cifras y porcentajes exactos, la popularidad de la candidata, de tal forma que pueda establecerse el punto exacto de apoyo.

2.1.2. Comportamiento Electoral en la Provincia de El Oro, con respecto a las votaciones obtenidas por la Asambleísta Johanna Moreira en el año 2021

En las tablas a continuación, se observa el apoyo de los habitantes de la provincia de El Oro hacia la asambleísta Johanna Moreira en las votaciones del año 2021, de acuerdo con el cantón y el género de los votantes, además del comportamiento (positivo o negativo) ligado a las publicaciones en la página de Facebook oficial de la política:

Tabla 2
Número de votos a favor de la Asambleísta Johanna Moreira, por cada cantón

CANTÓN	VOTANTES	PORCENTAJE
Arenillas	2,928	6.06%
Atahualpa	723	1.49%
Balsas	1,156	2.39%
Chilla	172	0.36%
El Guabo	2,834	5.86%
Huaquillas	5,484	11.35%
Las Lajas	472	0.98%
Machala	15,023	31.1%
Marcabelí	715	1.48%
Pasaje	4,932	10.21%
Piñas	4,298	8.9%
Portovelo	1,989	4.12%
Santa Rosa	4,561	9.44%
Zaruma	3,010	6.23%
Total	48,297	100%

Elaboración propia, con base en datos del CNE.

La Tabla 2 revela que del 100 % de los votos dirigidos a la asambleísta Johanna Moreira, el 31,1 % correspondieron al cantón Machala, seguido por el cantón Huaquillas con el 11,35 %, el cantón Pasaje con el 10,21 % y Santa Rosa, con el 9,44 %. En cambio, entre los cantones que aportaron con un menor porcentaje de votos están Chilla y Las Lajas, con el 0,36 % y el 0,98 %, respectivamente.

Cabe resaltar que el número de votantes no representa necesariamente que exista menor o mayor apoyo a la candidata Moreira, ya que estos datos dependen de igual manera de la cantidad de personas inscritas en el padrón electoral (lo cual debe coincidir con la población de cada cantón, por ejemplo, la ciudad de Machala es la que registró más votantes con un 31,1 %, debido a que en esta urbe se registró el mayor número de empadronados, mientras que cantones como Chilla o Las Lajas poseen ínfimos valores en cuanto a votos, con 0,36 % y 0,98 %, respectivamente.

Es así como, este cálculo porcentual no obedece a una cuestión de apoyo o desagrado hacia la aspirante, sino más bien al examen minucioso del padrón electoral de la provincia de El Oro y la revisión de la cantidad de votantes que sí expresaron predilección hacia el partido Izquierda Democrática y en especial, por la candidata. Cabe recalcar que el método usado para el conteo de votos, a partir de las elecciones de ese año, fue la Webster, beneficiando de ese modo a la universalidad de partidos y no solamente a quien logró la mayoría en la Asamblea.

Tabla 3
Número y porcentaje de votantes por cantón de la provincia de El Oro que expresaron su apoyo a la candidata Johanna Moreira

CANTÓN	VOTANTES		MUJERES	PORCENTAJE	TOTAL
	HOMBRES	PORCENTAJE			
Arenillas	1,323	45.18%	1,605	54.82%	2,928
Atahualpa	351	48.55%	372	51.45%	723
Balsas	509	44.03%	647	55.97%	1,156
Chilla	81	47.09%	91	52.91%	172
El Guabo	1,222	43.12%	1,612	56.88%	2,834
Huaquillas	2,437	44.44%	3,047	55.56%	5,484
Las Lajas	221	46.82%	251	53.18%	472
Machala	6,865	45.7%	8,158	54.3%	15,023
Marcabelí	311	43.5%	404	56.5%	715
Pasaje	2,160	43.8%	2,772	56.2%	4,932
Piñas	2,014	46.86%	2,284	53.14%	4,298
Portovelo	916	46.05%	1,073	53.95%	1,989
Santa Rosa	2,042	44.77%	2,519	55.23%	4,561

Zaruma	1,499	49.8%	1,511	50.2%	3,010
Total	21,951	47.02%	26,346	52.98%	48,297

Fuente y elaboración propias con base en datos del CNE.

En la Tabla 3, se observa que del 100% de votos dirigidos hacia la asambleísta Johanna Moreira, el 47,02 % provienen de los votantes de género masculino y el 52,98 % provienen de las votantes femeninas, observándose que en todos los cantones se mantiene esta tendencia. Esta diferencia se hace más notable en ciertos cantones, especialmente en El Guabo y Marcabelí, con el 56,88 % y el 56,5 % de votantes femeninas, respectivamente.

2.1.3. Comportamiento en redes sociales

En este apartado, se lleva a cabo un análisis cuantitativo de las publicaciones realizadas por la candidata Johanna Moreira durante su campaña hacia la Asamblea Nacional en las elecciones de 2021, centrándose específicamente en las redes sociales de Facebook e Instagram. De este análisis, se desprende que la mayoría de los comentarios, sin embargo, amigos, familiares, mujeres, hombres y jóvenes que confiaron en ella como su representante. Sin embargo, también se identificaron algunos comentarios negativos, que incluso incluyeron expresiones altisonantes, mostrando que los usuarios de las redes sociales respaldaban su candidatura.

Tabla 4
Comportamiento electoral en la red social Facebook durante el mes de enero de 2021

Fecha Publicación	Com. Positivo	Com. Negativo	Com. Neutro	Total
8 de enero	10	0	3	13
9 de enero	9	4	9	22
16 de enero	12	1	3	16
18 de enero	4	0	5	9
20 de enero	48	29	30	107
25 de enero	17	8	5	30
26 de enero	2	0	2	4
28 de enero	17	0	0	17
29 de enero	16	11	38	65
31 de enero	59	17	148	224

Fuente y elaboración propias con base en datos obtenidos del Facebook de Johanna Moreira.

En la Tabla 4 se puede evidenciar que el día de publicaciones en el que hubo una mayor cantidad de interacciones fue el 29 de enero (224 comentarios), de los cuales 59 fueron comentarios positivos como vamos Johanna, emoticones de aplausos, excelente trabajo, entre otros hacia la intervención de la candidata en un debate organizado por el

CNE, y 148 fueron comentarios neutros, es decir apoyando a otros candidatos o recomendaciones para la futura legisladora. Así mismo, el 20 de enero, día en el que se emitió una transmisión en directo mencionando aspectos sobre la violencia contra la mujer, hubo 48 comentarios positivos y 29 comentarios negativos.

Vale mencionar que entre los comentarios negativos que realizaron los usuarios de la red social Facebook, se detectaron comentarios con graves descalificativos a la candidata, acusándola de corrupción, utilizando expresiones denigrantes e incluso comparándola con el expresidente Rafael Correa y el candidato de su partido, el Dr. Andrés Arauz, entre los comentarios neutros están aquellos que solicitan ayuda, apoyo a otros candidatos como el mencionado Arauz u otros que también formaban parte de la lid electoral de entonces, y los positivos son halagos, muestras de apoyo hacia Moreira y su partido.

Tabla 5

Comportamiento electoral en la red social Facebook durante el mes de febrero de 2021

Fecha Publicación	Com. Positivo	Com. Negativo	Com. Neutro
1 de febrero	8	11	11
1 de febrero	3	1	0
2 de febrero	19	8	11
3 de febrero	19	1	2
4 de febrero	6	5	1
4 de febrero	10	0	0
5 de febrero	18	69	34
6 de febrero	9	1	0
7 de febrero	21	0	0
7 de febrero	16	2	1

Fuente y elaboración propias con base en datos obtenidos del Facebook de Johanna Moreira.

Tal como se refleja en la Tabla 5, durante el mes de febrero 2021, especialmente en la semana final de la campaña, hubo una menor interacción en redes por parte de los seguidores, pero se destaca que la publicación con más comentarios positivos a favor de la candidata Moreira es la del 7 de febrero, día de votaciones, en la que se presenta a Moreira ejerciendo su derecho al voto. Esta publicación logró 21 comentarios positivos y de apoyo.

Tabla 6

Comportamiento electoral en la red social Instagram durante el mes de enero de 2021

Fecha Publicación	Com. Positivo	Com. Negativo	Com. Neutro
9 de enero	2	0	1
10 de enero	4	0	0
12 de enero	3	0	0
15 de enero	1	0	0
17 de enero	2	0	0
18 de enero	3	0	0
20 de enero	1	0	0
21 de enero	1	0	0
25 de enero	1	0	0
25 de enero	1	0	0

Fuente y elaboración propias con base en datos obtenidos del Facebook de Johanna Moreira.

La Tabla 6 muestra el comportamiento electoral de los usuarios de Instagram durante el mes de enero de 2021 con relación a la interacción con las publicaciones de Johanna Moreira. Aunque las publicaciones fueron menos frecuentes que en Facebook, se observó un mayor apoyo hacia la candidata, especialmente por parte de las mujeres y los jóvenes. Sin embargo, se registraron algunos comentarios negativos, principalmente de hombres de la Región Interandina, que no estaban de acuerdo con sus ideas y orientaban su atención hacia el estigma de corrupción que recae sobre los representantes a la Asamblea.

Además, se observó que la mayoría de las publicaciones de Moreira durante la primera parte de la campaña fueron compartidas por mujeres y jóvenes que tenían esperanzas de que una profesional joven y novel en la política pudiera presentar proyectos de ley para abordar los problemas que enfrentan el país y la provincia. Estas publicaciones no recibieron comentarios negativos de ningún tipo.

Tabla 7

Comportamiento electoral en la red social Instagram durante el mes de febrero de 2021

Fecha Publicación	Com. Positivo	Com. Negativo	Com. Neutro
1 de febrero	1	0	0
1 de febrero	0	0	0
2 de febrero	0	0	0
3 de febrero	1	0	0
6 de febrero	0	0	0
7 de febrero	6	0	0

Fuente y elaboración propias con base en datos obtenidos del Facebook de Johanna Moreira.

Durante el mes de febrero, Johanna Moreira disminuyó aún más sus publicaciones en Instagram en comparación con el mes anterior. No obstante, en este período, el apoyo

hacia la candidata se mantuvo, destacándose particularmente en la semana previa a las elecciones, así como el mismo día de las elecciones, en el cual Moreira recibió la mayor cantidad de comentarios positivos, con seis comentarios en total. Sin embargo, en sus publicaciones anteriores durante el mes, hubo muy poca interacción por parte de los usuarios.

2.2 Análisis cualitativo

2.2.1. Objetivo

Identificar el comportamiento del voto femenino y las percepciones de la ciudadanía a través de un análisis de sus redes sociales.

2.2.2 Características generales

El discurso presentado por Johana Moreira durante las elecciones 2020-2021 se destacó por su enfoque específico hacia el público femenino, abogando por nuevas oportunidades laborales y el empoderamiento de las mujeres, fundamentado en la modernidad y la innovación.

La campaña de Moreira se centró en las redes sociales, particularmente en Facebook e Instagram, dado que su público objetivo mostraba una mayor preferencia por estas plataformas, especialmente durante el período de pandemia, cuando la atención de las personas se dirigía principalmente hacia los contenidos en línea en lugar de los medios convencionales.

Durante su campaña, Moreira enfrentó críticas de la prensa, que la describía como "la niña" o "la princesa asambleísta", subrayando su juventud y su condición de mujer. A pesar de contar con un título profesional, los medios continuaron cuestionándola y comparándola con políticos masculinos, sugiriendo que no estaba preparada para roles políticos de este tipo.

2.2.3 Análisis de su red social Facebook durante su campaña

En Facebook, surgieron dos tendencias destacadas en cuanto a la percepción de la candidatura de Johanna Moreira: por un lado, una corriente positiva, especialmente promovida por mujeres y la juventud, que no solo respaldaba al candidato de su partido, sino también, específicamente, a la joven candidata. Este apoyo se manifestó a través de frases alusivas al proceso electoral, corazones naranjas (el color del partido Izquierda

Democrática, que ella representa), señales de aprobación y expresiones positivas hacia su persona. Estas muestras de apoyo, en su mayoría, provinieron de mujeres adultas mayores.

Por otro lado, existieron expresiones negativas, particularmente en publicaciones que incluían la aparición del candidato Xavier Hervas solicitando el voto por la lista. En estas publicaciones, la mayoría de los comentarios y expresiones fueron neutras o negativas. Incluso, en una publicación analizada, un usuario hizo comentarios machistas en contra de la candidata, indicando que las mujeres solo servían para quehaceres domésticos.

También vale la pena mencionar los comentarios neutros, que no eran ni positivos ni negativos, y que no estaban directamente dirigidos hacia la candidata. Estos comentarios se presentaban como recomendaciones, quejas sobre el sistema político, e incluso opiniones a favor de otros candidatos, como Guillermo Lasso (ganador de las elecciones), Andrés Arauz y el expresidente Rafael Correa. Sin embargo, estos comentarios eran repetitivos y no expresaban un apoyo o desagrado directo hacia la candidata.

2.2.4. Análisis de la Red Social Instagram

En lo que concierne a la red social de Instagram, en general hubo una interacción mucho más baja en comparación con Facebook, sin embargo, esto puede explicarse ya que Johanna Moreira apenas había realizado publicaciones en esta red social. De igual manera, la interacción observada fue positiva, la misma que se manifestó mayoritariamente a través de “me gusta”.

2.2.5 Reflexiones finales

En una campaña electoral que se desarrolló en medio de una crisis sanitaria global, las redes sociales emergieron como un canal crucial para la comunicación política. En este contexto, la candidata Johanna Moreira, quien aspiraba a la Asamblea Nacional, optó por centrar su campaña principalmente en plataformas como Facebook e Instagram, en lugar de los tradicionales mítines y discursos públicos. Su enfoque en las redes sociales, en un momento en el que el contacto directo era limitado debido a las restricciones de COVID-19, permitió una conexión más estrecha y personal con los votantes.

El análisis de los comentarios en las redes sociales arrojó una imagen variada de la recepción de la candidatura de Moreira. Por un lado, hubo muestras de apoyo

entusiastas, especialmente de mujeres y jóvenes, quienes veían en ella una representante de su generación y una promesa de renovación en la política. Por otro lado, algunos comentarios negativos reflejaron la persistencia de actitudes sexistas y prejuicios hacia las mujeres en la política. En general, la experiencia de Moreira en las redes sociales ilustra la importancia de estos espacios como foros para el debate político.

3. Discusión de resultados

En primer lugar, resulta evidente que la entonces candidata a la asamblea Johanna Moreira, recibió mayor apoyo por parte de las mujeres que ejercieron el derecho al voto, sin embargo, estadísticamente hablando, en la mayoría de los cantones no existió una diferencia muy significativa en cuanto al género de los votantes. Por otra parte, el apoyo femenino si se hizo más evidente por medio de la red social de Facebook, en donde expresaron su apoyo por la candidata a través de comentarios positivos.

Al respecto, la teoría señala que la presencia de los actores políticos en los medios incrementa su accesibilidad a las audiencias, ya que los votantes suelen estimar la importancia política de un candidato en función de su prominencia en los medios (Boomgaarden 2017). Esto quiere decir que en la campaña política de Moreira pudo resultar sumamente beneficiosa su presencia en los medios a través de publicaciones y transmisiones en vivo, puesto que a partir de estas acciones se favorece la transmisión de sus propósitos políticos, especialmente hacia los jóvenes que son los que utilizan las redes sociales con mayor frecuencia.

Por otra parte, llama la atención el hecho de que, a pesar de no existir una diferencia significativa en cuanto a los votos de hombres y mujeres, si existieron comentarios en la red social de Facebook de la candidata relacionados con los roles y estereotipos de género. Esto refleja lo postulado por Barandiaran, Unceta, y Peña (2019) quienes manifestaron que el hecho de que se provea de información a los ciudadanos no quiere decir que estos estén mejor informados o comprendan temas políticos, dando lugar a comentarios fuera de lugar.

Estos hallazgos contrastan con los obtenidos en el estudio cuantitativo desarrollado por Martínez (2018) en el que se analizaron los efectos de los estereotipos de género al evaluar a los candidatos, en una muestra de 826 residentes de Estados Unidos. En este caso no se encontró una preferencia de los votantes en cuanto al género de los candidatos, e incluso se consideró que la candidata de género femenino estaba mejor preparada para el cargo.

Esta investigación se desarrolló en parte para determinar si la candidata Johanna Moreira utilizó una estrategia comunicacional con enfoque de género, dado que es una mujer joven, características que la hacían más elegible para un público determinado que busca la visibilización de los derechos de las mujeres.

En el análisis cualitativo de su estrategia política, se puede observar que dentro de la campaña si se utilizaron propuestas tales como la creación de nuevas oportunidades laborales y el empoderamiento de las mujeres, fundamentado en la modernidad y la innovación. Como resultado, se observó una tendencia a lo que aparenta ser un voto familiar, ya que tanto hombres como mujeres votaron por ella en todos los cantones.

Las estrategias con enfoque de género resultan muy importantes en el sector de la ruralidad, ya que abordan temas de interés social que conmueven al público, algo que no todos los actores políticos logran en sus campañas. De igual forma, cabe destacar que estas elecciones se dieron en el contexto del confinamiento social, por lo que muchas personas, entre ellos los jóvenes se informaban mediante redes sociales, lo que pudo haber tenido un efecto significativo sobre la cantidad de votos.

Conclusiones

En primer lugar, es evidente que la estrategia de centrar la campaña en las redes sociales, particularmente en Facebook e Instagram, resultó efectiva en términos de generar apoyo y participación de los votantes, especialmente de mujeres y jóvenes. Esto se evidencia en el análisis cuantitativo, donde se registró un mayor número de comentarios positivos y expresiones de apoyo en estas plataformas, en comparación con otros medios tradicionales.

No obstante, es importante señalar que la presencia de comentarios negativos y machistas, especialmente en Facebook, subraya la persistencia de estereotipos de género en la política ecuatoriana. A pesar de los avances en la inclusión de mujeres en cargos políticos, la campaña de Moreira revela que aún existe un camino por recorrer en términos de igualdad de género y respeto en el ámbito político.

Asimismo, la baja interacción en Instagram, aunque en su mayoría positiva, sugiere que esta plataforma no fue tan efectiva para el contacto directo y la generación de debates políticos en comparación con Facebook. Esto podría estar relacionado con la falta de publicaciones y contenido en la cuenta de Instagram de Moreira, lo que sugiere que esta plataforma no fue aprovechada de manera óptima durante la campaña.

En resumen, la campaña de Johanna Moreira en las redes sociales durante las elecciones 2020-2021 ofrece una visión completa de los desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres en la política ecuatoriana. A pesar de los retos y las críticas, Moreira logró generar apoyo y participación significativa, especialmente entre mujeres y jóvenes, lo que destaca la importancia de las redes sociales como herramienta para la participación ciudadana y la formación de opiniones políticas.

Aunque la candidata Johanna Moreira, sea mujer y haya ganado las elecciones para la Asamblea Nacional, nunca tomó una postura totalmente feminista, sino más bien realizó campaña abanderando el tema de juventud, por lo que se concluye que el discurso feminista en la provincia de El Oro no tiene gran aceptación, mientras que llevar una oratoria de que la juventud estará bien representada en la Asamblea, si da resultados.

Se puede explicar el significativo apoyo de la parte alta de la provincia de El Oro (que comprenden los cantones, Piñas, Zaruma, Portovelo, Atahualpa, Chilla, Balsas, Marcabelí, Las Lajas) al ser estos cantones en su mayoría sectores rurales, realizando la

candidata Moreira una campaña inclinada a estos sectores, y en gran parte también a la forma de votación en estos lugares, que lo hacen en forma familiar, es decir, si una persona decide votar por un candidato, la mayoría o toda la familia adopta la misma posición. A esto hay que sumarle que fue la única candidata que realizó una caravana que inició en Machala y terminó en la parte alta de la provincia.

Referencias bibliográficas

- Arriagada, Evelyn, y Antonia Zambra. 2019. “Apuntes iniciales para la construcción de una Ecología Política Feminista de y desde Latinoamérica” 18 (54). doi:10.32735/S0718-6568/2019-N54-1399.
- Asamblea Nacional. 2011. “Listado general de asambleístas 2009-2011”. septiembre 7. https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/listado_general_de_asambleistas_2009_2011.
- Barandiaran, Xabier, Alfonso Unceta, y Simon Peña. 2019. “Comunicación Política en tiempos de Nueva Cultura Política” 18 (1). doi:10.7195/ri14.v18i1.1382.
- Barry, Kathleen. 1995. *The prostitution of sexuality*. New York: New York University Press.
- Berrocal, Salomé, Raquel Quevedo, y Virginia García. 2022. “Política pop online: nuevas estrategias y liderazgos para nuevos públicos” 12 (1): 13–19. doi:10.33732/ixc/12/01Politi.
- Bersosa, Juanita. 2021. “Las mujeres como candidatas en los procesos electorales en Ecuador desde el retorno a la democracia” 1 (5): 111–24. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3252>.
- Boomgaarden, Hajo G. 2017. “Media Representation: Politics”. En *The International Encyclopedia of Media Effects*, editado por Patrick Rössler, Cynthia A. Hoffner, y Liesbet Zoonen, 1–13. Wiley. doi:10.1002/9781118783764.wbieme0149.
- Briceño, Liz. 2023. “¿Quién fue Isabel Robalino, la defensora de los derechos humanos y laborales?” *GK*. junio 20. <https://gk.city/2022/01/31/quien-fue-isabel-robalino-bolle/>.
- Brito, Mónica. 1996. “La participación de la mujer en la política ecuatoriana”. Instituto de Altos Estudios Nacionales. [https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/4368/Brito%20Merizalde%20M%c3%b3nica.pdf?sequence=1&isAllowed=y%20\(%C3%BAltimo%20acceso:%2012%20de%20Agosto%20de%202023\)](https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/4368/Brito%20Merizalde%20M%c3%b3nica.pdf?sequence=1&isAllowed=y%20(%C3%BAltimo%20acceso:%2012%20de%20Agosto%20de%202023)).
- Centenera, Mar, Constanza Lambertucci, y José Criales. 2023. “El Gabinete de Milei: reducido, heterodoxo, veterano y con más hombres que mujeres”. *El País*.

- diciembre 10. <https://elpais.com/argentina/2023-12-10/el-gabinete-de-milei-reducido-heterodoxo-veterano-y-con-mas-hombres-que-mujeres.html>.
- CEPAL. 2023. “Participación de las mujeres en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://oig.cepal.org/sites/default/files/participacion_de_las_mujeres_en_la_toma_de_decisiones_en_america_latina_y_el_caribe.pdf.
- Christoffersen, Ashlee, y Akwugo Emejulu. 2023. “‘Diversity Within’: The Problems with ‘Intersectional’ White Feminism in Practice”. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 30 (2): 630–53. doi:10.1093/sp/jxac044.
- CNE. 2013. “Una mirada a la nueva Asamblea Nacional” 1 (1): 1–12. <https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Serie-Gaceta-No.-1-juni-jul-2013.pdf>
- Consejo Nacional Electoral. 2019. “Sufragantes por sexo, según provincia”. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/10/SUFRAGANTES-POR-SEXO-SEGUN-PROVINCIA.pdf>.
- De La Quintana, Jimena. 2023. “Dina Boluarte cambia a seis ministros en Perú”. *CNN en español*. febrero 15. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/09/06/peru-dina-boluarte-cambia-seis-ministros-orix/>.
- Diario Correo. 2023. “Una mujer administrará en el cantón Balsas y tendrá mayoría”, febrero 7. <https://diariocorreo.com.ec/80538/cantonal/una-mujer-administrara-en-el-canton-balsas-y-tendra-mayoria>.
- El Comercio. 2020. “Karina Torres es la nueva viceprefecta de El Oro”, julio 13. <https://www.elcomercio.com/actualidad/karina-torres-viceprefecta-oro.html>.
- El Universo. 2023. “Solo ocho mujeres han buscado la presidencia de Ecuador desde 1979”, junio 15. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/solo-ocho-mujeres-han-buscado-la-presidencia-de-ecuador-desde-1979-nota/>.
- Expreso. 2023. “Guía para conocer a los ministros del gobierno de Daniel Noboa”. *Expreso*. noviembre 29. <https://www.expreso.ec/actualidad/politica/guia-conocer-ministros-gobierno-daniel-noboa-ecuador-180715.html>.
- Follegati, Luna. 2020. “¿Qué democracia? Feminismo y política en el Chile de los 80s”. *Revista de Sociología* 35 (1): 56–68. doi:10.5354/0719-529X.2020.58107.

- Ford, Lynne E. 2017. *Women and politics: the pursuit of equality*. Cuarta edición. Boulder, CO: Westview Press. <https://www.amazon.com/Women-Politics-Equality-Lynne-Ford/dp/0813350816>.
- Frasquet, Rosa, y Marta Ruiz. 2020. *Introduction to Intersectional Feminism*. Barcelona: Servei Civil Internacional de Catalunya. https://www.scicat.org/wp-content/uploads/2021/10/EN_7.-Feminismes-interseccionals.pdf.
- Guillem, Andrea. 2023. *Mujeres en política*. Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/20593.pdf>.
- Hernández, José Carlos, Sol Cárdenas, y Ana Karen Cortés. 2023. “¿De la representación descriptiva a la sustantiva? Mujeres y política en América Latina”. *Universitas*, n° 39 (agosto): 39–57. doi:10.17163/uni.n39.2023.02.
- Hernández, Roberto, y Christian Paulina Mendoza. 2018. *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Education.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2023. “En Ecuador hay 95 hombres por cada 100 mujeres”. noviembre 1. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/en-ecuador-hay-95-hombres-por-cada-100-mujeres/#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20que%20reside,o%208.252.523%20son%20hombres>.
- Jensen, Robert. 2021. “Getting Radical: Feminism, Patriarchy, and the Sexual-Exploitation Industries”. *Dignity: A Journal of Analysis of Exploitation and Violence* 6 (2). doi:10.23860/dignity.2021.06.02.06.
- La Tercera. 2023. “El cambio de Gabinete del presidente Gabriel Boric, edición 2023”. *La Tercera*. agosto 16. <https://www.latercera.com/el-gabinete-de-gabriel-boric/>.
- Legislatina. 2023. “Listado diputados 1996-1998”. http://americo.usal.es/oir/legislatina/ecuador.htm#Listado_Diputados_1996-1998.
- Liu, Shan-Jan Sarah. 2019. “Cracking Gender Stereotypes? Challenges Women Political Leaders Face”. *Political Insight* 10 (1): 12–15. doi:10.1177/2041905819838147.
- Maldonado, Rosa Leonor, Nelly Valeria Vinueza Ochoa, Patty Elizabeth Del Pozo Franco, y Silvia Mónica Luna Romero. 2021. “Análisis del feminismo radical en la sociedad según el Método General de Solución de Problemas y Diagrama de Ishikawa.” *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores* 8 (3): 1–18. doi:10.46377/dilemas.v8i.2685.

- Mandujano, Saúl, y Nayelly Stephany Castañeda. 2022. “Liderazgo y participación de las mujeres en la política global”. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* 22 (22): 611–46. doi:10.22201/ij.24487872e.2022.22.16963.
- Manzano, Laura. 2019. “‘I’m a bad feminist’: El feminismo liberal en el discurso de Madonna.” *Lectora*, nº 25: 307–27. doi:10.1344/Lectora2019.25.19.
- Martínez, Christopher. 2018. “Estereotipos de género y evaluación de candidatos en Estados Unidos: evidencia de una encuesta-experimento”. *Psicología, Conocimiento y Sociedad* 8 (1): 36–71. doi:10.26864/PCS.v8.n1.3.
- Mohajan, Haradhan. 2022. “An Overview on the Feminism and Its Categories” 1 (3): 11–26. https://mpr.ub.uni-muenchen.de/114625/1/MPRA_paper_114625.pdf
- Morales, Liudmila, y Lizeth Pérez. 2021. “Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019)” 1 (107): 113–37. doi:10.7440/colombiaint107.2021.05.
- Morales, Verónica. 2013. “Ecuador: política y mujeres”. <https://www.flacso.edu.ec/flacso-radio/programas/archivo-de-programas/archivo-academicos/culturas-politicas/176-culturas-politicas-03>.
- Moscoso, Arturo. 2022. *Paridad en Ecuador*. Quito-Ecuador: Corporación Participación Ciudadana. <https://www.participacionciudadana.org/web/wp-content/uploads/2022/08/PARIDAD-EN-ECUADOR-1.pdf>.
- Nirmal, Padini. 2020. “Nature and Gender”. En *International Encyclopedia of Human Geography*, segunda edición, 285–93. Elsevier. doi:10.1016/B978-0-08-102295-5.10232-X.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe. 2021. “Proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales (indicador ODS 5.5.1.b)”, agosto. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/proporcion-escaños-ocupados-mujeres-gobiernos-locales-indicador-ods-551b-0>.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. 2023. “Poder ejecutivo: porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales”. septiembre 20. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-ejecutivo-porcentaje-mujeres-gabinetes-ministeriales>.
- ONU Mujeres. 2017. *Guía estratégica de empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica*. Flacso Andes. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56736.pdf>.

- ONU MUJERES. 2023. “Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres”. *unwomen*. febrero 18. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>.
- Otzen, Tamara, y Carlos Manterola. 2017. “Técnicas de Muestreo Sobre Una Población a Estudio”. *International Journal of Morphology* 35 (1): 227–32. doi:10.4067/S0717-95022017000100037.
- Pascual, Alberto. 2021. “Derechos Humanos de los pueblos indígenas: análisis junto a Nina Pacari”. *UNIR*. agosto 23. <https://www.unir.net/derecho/revista/derechos-humanos-indigenas-nina-pacari/>.
- Peralta, Aidé. 2005. “Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador”. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r06749-15.pdf>
- Piedra, Andrea. 2017. “Construcción de la imagen de la mujer política ecuatoriana. Estudio de caso: Cyntia Viteri”. Universidad Casa Grande. <http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1311/2/Tesis1515PIEc.pdf>.
- Ponce, Thalíe. 2019. “Martha Bucaram y la deuda de Ecuador con las mujeres”. *expreso*. diciembre 18. <https://www.expreso.ec/guayaquil/martha-bucaram-roldos-ecuador-deuda-mujeres-1604.html>.
- Presidencia de la República de Colombia. 2023. “Gabinete”. *Presidencia de la república*. abril 26. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/PERFILES-DE-LOS-NUEVOS-INTEGRANTES-DEL-GABINETE-DEL-GOBIERNO-DEL-CAMBIO-230426.aspx>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2023. “Strengthening women’s political participation”. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-06/strengthening_wpp_a_snapshot_of_undp-26may2023.pdf.
- Restrepo, Néstor. 2019. “La comunicación política: un estudio multidisciplinar desde las ciencias sociales”. *Correspondencias & Análisis*, n° 10 (octubre). doi:10.24265/cian.2019.n10.09.
- Rosewarne, Lauren. 2020. “Radical and Cultural Feminisms”. En *Companion to Feminist Studies*, editado por Nancy A. Naples, 53–71. Wiley. doi:10.1002/9781119314967.ch4.
- Sharkey, Ginny, y Taylor Hawk. 2016. “What is ‘Intersectional Feminism’?” *Denison*. julio 26. <https://denison.edu/academics/womens-gender-studies/feature/67969>.

- Tovar, Lady. 2019. “Análisis de la participación política de las mujeres en el Ecuador desde los feminismos emergentes”. Quito-Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7223/1/T3120-MDE-Tovar-Analisis.pdf>.
- Trujillo, Juan. 2018. “Participación política de las mujeres en el Ecuador: ¿Se reduce la brecha?” 6 (6): 145–60. doi:<https://doi.org/10.54887/27376192.29>.
- Vaca, Ana Cecilia. 2021. “Trascendencia y liderazgo de la mujer en la política ecuatoriana. Elecciones seccionales 2019”. *Tsafiqui - Revista Científica en Ciencias Sociales* 12 (17). doi:10.29019/tsafiqui.v12i17.888.
- Woehrle, Lynne M. 2022. “Gender Studies”. En *Encyclopedia of Violence, Peace, & Conflict*, 82–91. Elsevier. doi:10.1016/B978-0-12-820195-4.00102-3.
- Zhang, Yiyue, y Kimberly Rios. 2022. “Understanding Perceptions of Radical and Liberal Feminists: The Nuanced Roles of Warmth and Competence”. *Sex Roles* 86 (3–4): 143–58. doi:10.1007/s11199-021-01257-y.